

“CON LOS ROSTROS PINTADOS”:

TERCERA REBELIÓN AMAZÓNICA EN PERÚ (AGOSTO 2008-JUNIO 2009)

Rodrigo Montoya Rojas

Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima, Perú - Agosto 2009

Contenido

Introducción

I. Amazonía para las empresas multinacionales y nacionales sin respetar los derechos adquiridos de las comunidades nativas.

II Crónica de la 3ª rebelión amazónica en dos momentos

- 2008
- 2009

III. Tres momentos históricos de luchas en la Amazonía

- Juan Santos Atawalpa, 1742
- Primera Conferencia Amuesha, julio de 1969

IV. Múltiples procesos que convergen en un año de lucha 2008-2009

V. El racismo, una vez más.

VI. Crítica a Alan García

VII. Victoria amazónica: desafíos, problemas, perspectivas.

Bibliografía

“Todos somos indígenas”
Frase de solidaridad con la rebelión amazónica
(Pancarta en un mitin. Lima)

Introducción

En este artículo trato de responder a las preguntas ¿Qué pasó en Bagua en agosto de 2009 y junio de 2009?, ¿Cual es la importancia de la rebelión amazónica? y ¿Cuales son sus perspectivas? Presento los argumentos del presidente Alan García, en sus propios términos. Él insiste en que sus decretos favorecen a las comunidades y que lo ocurrido en Bagua se explica por la ingerencia extranjera de Hugo Chávez y Evo Morales. Estoy seguro que el señor García está sustantivamente equivocado.

Para entender esta rebelión es preciso aproximarse a lo que los indígenas piensan de sí mismos y de la república criolla, dejando de lado la clásica perspectiva euro céntrica que los presenta como menores de edad, atrasados, salvajes o chunchos. No se trata de una sorpresa. Los profesores bilingües amazónicos han sido gestores de un largo proceso organizativo que tiene 50 años si tomamos en cuenta que los asháninkas trataron de organizarse para defenderse sus tierras y que la primera conferencia de los grupos del pueblo Amuesha tuvo lugar en Oxapampa, en 1969. En Estos 50 años, los profesores bilingües han ido convirtiéndose, poco a poco, en intelectuales indígenas suficientemente críticos de la realidad en que viven, y capaces de formular un proyecto político para sus pueblos y contribuir con nuevos objetivos, prácticas, y principios, para repensar la sociedad peruana en su conjunto. En un primer largo momento tomaron conciencia de su condición de peruanos que el sistema político del Estado nación uni cultural les negó. Inmediatamente después, se dieron cuenta de su diferencia cultural, biológica, histórica y lingüística y reclamaron el derecho a ser diferentes; es decir, peruanos e indígenas al mismo tiempo. Se trata de una ciudadanía étnica, categoría conceptual que creí necesaria para entender el país a fines de los años ochenta y comienzos de los noventa del siglo XX.

Con la intención de tener una aproximación de conjunto de la realidad peruana, en 1986, como antropólogo hice un trabajo de campo entre los quichuas del Alto Napo, muy cerca de la frontera con Ecuador. Hasta entonces había centrado mi atención en el universo quechua de los Andes peruanos. El conocimiento del quechua, me abrió las puertas de un mundo diferente en una parte tan importante de nuestro país. Desde entonces, he seguido de cerca la problemática amazónica con particular interés sobre los procesos de formación de movimientos políticos indígenas en Bolivia, Ecuador, y México.

¿Por qué no hay en Perú un movimiento político indígena como en Ecuador o Bolivia? Formulé y traté de responder a esa pregunta al rededor de 1994¹.

Quienes creían que en Perú no hay ni habrá movimientos políticos como en Ecuador y Perú debieran examinar a fondo lo que ocurrió en la Amazonía peruana y lo que está pasando en los Andes para repensar el panorama político del país².

¹ Ver, el capítulo “Cultura y política: ¿es posible un movimiento quechua en Perú?”, en mi libro “Multiculturalidad y política: Derechos indígenas, Ciudadanos y Humanos (Montoya, 1998, pp. 133-176). Ver también mi artículo Cultura y poder (Montoya, 2001-2002).

I. LA AMAZONÍA PARA LAS EMPRESAS MULTINACIONALES Y NACIONALES SIN RESPETAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS

1. Antigua historia de parcelar las tierras comunales

Para tratar de entender la rebelión amazónica peruana de agosto de 2008 y junio de 2009, convendría comenzar por conocer o recordar la propuesta política de parcelar las tierras comunales en Perú. Fue don Simón Bolívar quien en Trujillo, el 8 de abril de 1824, dio un decreto estableciendo que "...las tierras de comunidad ser repartirán conforme a ordenanza entre los indios que no gocen de alguna suerte de tierras, quedando dueños de ellas...". En la nueva República todos los peruanos fueron considerados iguales ante la ley, en consecuencia deberían ejercer su libertad de vender y comprar, de alquilar e hipotecar sus tierras. En ese mismo año, algunas comunidades repartieron tierras entre los comuneros, como en Pacaraos, parte alta de Chancay y Huaral, por ejemplo (Montoya 1965: 154). En el último tercio del siglo XIX apareció en parte de las comunidades de indígenas de la sierra de Lima una corriente para parcelar las tierras comunales. En Pacaraos hubo dos repartos más en 1901 y 1902 con el propósito de "estimular la producción ganadera", otro en 1933, antes del reconocimiento legal de la comunidad, uno más en 1948 para "resarcirse" de los gastos que los comuneros hicieron para construir la carretera desde Huaral y, finalmente en 1963, esa vez, en parte de las tierras de pastos. (Montoya 1965: 155-156). Julio Cotler, en su libro-tesis de bachillerato en Etnología en San Marcos, sostiene que en San Lorenzo de Quinti, en Huarochirí. Hubo también varios repartos de tierras comunales (Cotler, 1959). Durante el gobierno de Leguía (1919-1930) la constitución de 1920 reconoció a las Comunidades campesinas y declaró que sus tierras eran inembargables e inenajenables. Se instaló de ese modo un nuevo régimen de protección de la propiedad comunal.

Desde 1821 hasta 1920, las comunidades campesinas, sobre todo de los Andes, y complementariamente, de la Costa, no tuvieron existencia legal. De ese vacío aprovecharon los hacendados para ensanchar sus haciendas y otros medianos propietarios para formar nuevas haciendas. El despojo de tierras comunales dio lugar a un largo e intenso proceso de luchas por la tierra, que culminó con las tomas de tierras de 1957-1962 y las reformas agrarias de 1962, 1963 y 1964 y 1969³.

² Algunas de mis propuestas sobre la Amazonía se encuentran en mis trabajos siguientes: Victoria indígena: un nuevo actor político. Artículo publicado en el diario La República, el 30 de agosto (Montoya 2008; Solidaridad con el movimiento indígena amazónico en Perú. En www.cedib.org/bp/B6/internacional11.pdf (2008 c); Una agresión más contra las comunidades campesinas. En www.servindi.org (2008 d); ¿Un movimiento político indígena en Perú? Desafío cercano En www.democraciaglobal.org/index.php?fp (2008e); e Inclusión: ¿Quiénes quieren incluir a quiénes? ¿Para qué? En lists.indymedia.org/pipermail/cmi.../1213-og.html -

³ El capítulo 2 de la novela "Yawar Fiesta" de José María Arguedas, se llama Despojo, y presenta el intenso trabajo de los notarios en los Andes para legitimar las nuevas propiedades de los gamonales, hacendados y nuevos ricos, (Arguedas, 1983). En mi libro "Lucha por la Tierra, Reformas Agrarias y Capitalismo en el

En el primer gobierno de Alan García, 1985-1990, tuvo lugar la primera gran embestida contra las comunidades campesinas de la Costa. La célula parlamentaria aprista trató de imponer una ley para parcelar las tierras eriazas de las comunidades y favorecer a empresarios y nuevos ricos interesados en invertir en negocios principalmente urbanos. La oposición de izquierda tuvo la fuerza suficiente para no dejar pasar esa iniciativa.

En tiempos de la reestructuración capitalista del país con el gobierno de Alberto Fujimori, el llamado Consenso de Washington impuso en América Latina y en el mundo entero los principios de lo que se llamó el neoliberalismo: privatizar gran parte de las empresas públicas, reducir al mínimo posible los estados y reducir sustantivamente los derechos laborales. Fujimori fue más lejos porque en el artículo 71 de la Constitución de 1993 estableció que el capital extranjero recibirá de parte del Estado el mismo trato que el capital nacional. Desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue promovida la propuesta de titular las tierras de los comuneros dentro de las comunidades campesinas de la Costa y la Sierra. Ofrecer títulos de propiedad para que los campesinos comuneros ejerzan sus derechos de propietarios (hipotecar, vender y comprar) es el objetivo propuesto para el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) del Ministerio de Agricultura. Con fondos de un préstamo del BID, que los peruanos y peruanas debemos pagar, la campaña para buscar nuevos propietarios está abierta en todo el Perú. El supuesto jurídico es muy simple: las tierras de uso privado dentro de las comunidades deben titularse. De ese modo, las comunidades sólo conservarán las tierras de pastos y aquellas parcelas de tierras de cultivo que no pertenecen a los comuneros y que la comunidad administra desde tiempos de su fundación como si fueran antiguas “tierras del común”. (Montoya, 2006c: 138)⁴. Además de la parcelación de tierras comunales, el ministerio de Agricultura promueve una serie de cambios en los Estatutos de las Comunidades Campesinas que interesan a los funcionarios del BID y no a los dirigentes de las centrales campesinas como la Confederación Campesina del Perú, CCP, o la Central Nacional Agraria, CNA y, menos, a los comuneros de las seis mil comunidades campesinas del país⁵.

Perú del Siglo XX”, (Montoya, 1989). Puede verse con todo detalle ese siglo de luchas, de reformas agrarias y de desarrollo del capitalismo en la agricultura peruana.

⁴ Ofrezco un ejemplo concreto de “una copia del Certificado de Formalización de la propiedad Rural otorgado por el Ministerio de Agricultura, Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto legislativo N° 667, Ley del registro de Predios Rurales, sus modificatorias y ampliatoria y la Ley N° 27161, al Sr. Roberto Arriola Sandoval de un predio de 4,416 metros cuadrados en el sector de Tunán, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, debidamente inscrito en los Registros Públicos, Zona registral n° 8 Huancayo, dado el 9 de enero del 2005 en Huancayo. Firmado por el Ingeniero Mario Raúl Melgar Hinostroza, Director Regional de Huancayo. Lo que no aparece en el título es que el señor Roberto Arriola Sandoval es comunero de la comunidad de Tunán y su predio es una parcela dentro del territorio de esa comunidad. (Montoya, 2006b: 137).

⁵ En un trabajo de campo que hice en 2005, en las comunidades que fueron socias de la desaparecida Sociedad Agrícola de Interés Social, SAIS Cahuide de la Sierra central, observé atentamente el caso del Estatuto de la Comunidad Campesina de Yanacancha que en su Título 1° y Artículo 2° Fines y objetivos establece: “b. Dinamizar y modernizar las costumbres tradicionales y de explotación de las tierras en forma equitativa manteniéndose íntegramente el territorio de la comunidad, respetando las propiedades privadas de personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas con documentos de fecha cierta, previo reconocimiento de la comunidad mediante asamblea, según el informe de la comisión especializada. Caso contrario seguirá siendo territorio comunal”. (Montoya, 2006c : 137)

2. Alan García contra los llamados “perros del hortelano”.

Siguiendo las huellas de Bolívar y del BID, Alan García propuso en tres artículos periodísticos publicados en el Diario El Comercio, a fines de 2008 y comienzo de 2009, acabar con “los perros del hortelano”, los que en la tradición feudal española no comen ni dejan comer⁶. Presento a continuación un conjunto de párrafos y frases de esos textos, para discutirlos después en la sección V. En su artículo “El síndrome del perro del hortelano”, el Presidente de la República Alan García Pérez sostiene:

.”... El reclamo por la titulación de la vivienda es muy grande. Cada peruano sabe que con una propiedad legalizada, vendible, hipotecable o transmisible por herencia puede mejorar su situación. Pero el Perú como conjunto tiene el mismo problema y no lo sabe. Muchos de sus bienes no se pueden poner en valor, ni vender, ni se puede invertir en ellos, ni generar empleos con ellos...

Así pues, hay muchos recursos sin uso que no son transables, que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano que reza: "Si no lo hago yo que no lo haga nadie".

... Por el contrario, la propiedad formal por grandes empresas colectivas como los fondos de pensiones permitiría hacer inversiones de largo plazo desde la siembra hasta la cosecha años después.

... Para que haya inversión se necesita propiedad segura, pero hemos caído en el engaño de entregar pequeños lotes de terreno a familias pobres que no tienen un centavo para invertir,

... Además existen verdaderas comunidades campesinas, pero también comunidades artificiales, que tienen 200 mil hectáreas en el papel pero solo utilizan agrícolamente 10 mil hectáreas y las otras son propiedad ociosa, de 'mano muerta', mientras sus habitantes viven en la extrema pobreza y esperando que el Estado les lleve toda la ayuda en vez de poner en valor sus cerros y tierras, alquilándolas, transándolas porque si son improductivas para ellos, sí serían productivas con un alto nivel de inversión o de conocimientos que traiga un nuevo comprador.

... Y contra el petróleo, han creado la figura del nativo selvático 'no conectado'; es decir, desconocido pero presumible, por lo que millones de hectáreas no deben ser exploradas, y el petróleo peruano debe quedarse bajo tierra mientras se paga en el mundo US \$ 90 por cada barril. Es preferible para ellos que el Perú siga importando y empobreciéndose.

...Frente a la filosofía engañosa del perro del hortelano, la realidad nos dice que debemos poner en valor los recursos que no utilizamos y trabajar con más esfuerzo. Y también nos lo enseña la experiencia de los pueblos exitosos, los alemanes, los japoneses, los coreanos y muchos otros. Y esa es la apuesta del futuro, y lo único que nos hará progresar. (García Pérez, 2008a).

En su artículo “Receta para acabar con el perro del hortelano”, El Sr. Alan García escribe:

⁶ Es justo reconocer que ni Bolívar ni los funcionarios del BID, insultaron a los comuneros llamándoles “perros del hortelano”.

"...El síndrome del perro del hortelano" ha iniciado un importante debate... Permítanme enumerar algunos síntomas del mal y unas propuestas de solución... Quitar al Estado la obsesión del control total. ...Liberar los bienes que el Estado no usa ni trabaja. .. El Estado, en sus niveles central, regional o municipal, debe ceder los espacios necesarios para la inversión...vender todos los bienes que el estado no usa y las acreencias... Es necesario hacer paquetes de esas acreencias y venderlos en subasta pública. ... Abrir a la producción y al trabajo las áreas sin uso que tiene el país. Esto exige una gran reflexión de los ciudadanos para dejar atrás los prejuicios ideológicos. ... En las restingas cada año, al reducirse los ríos de la selva, aparecen las playas o restingas, una tierra de nadie pero con humedad y fertilizantes traídos por los ríos desde los Andes. Son aproximadamente dos millones de hectáreas que el Estado debería otorgar por venta o alquiler en lotes de gran dimensión para el cultivo del arroz, que está salinizando las tierras de la costa. Pero nadie va a la selva porque no existe la propiedad o el derecho a cultivar las restingas. Para ello, presentaremos un proyecto de ley.... En la sierra, para las tierras comunales sin uso y para recursos como el mármol, presentaremos un proyecto de ley que permita a las comunidades campesinas tomar la decisión para vender, parcelar o alquilar. Ello podrá hacerse con el voto de la mitad más uno de los presentes en la reunión convocada para ese fin. Es absurdo, la Ley 26505 ya permite que en las comunidades de la costa se tomen decisiones con el 50% más uno de los asistentes, pero su artículo 11 exige para las comunidades de la sierra "el voto de no menos de los dos tercios de todos los miembros de la comunidad", muchos de los cuales ya han emigrado. (García Pérez, 2008 b).

En su tercer y último artículo de la serie, "El perro del hortelano contra el pobre", Alan García sostiene:

"... [el perro del hortelano] no sale de su pobreza intelectual y quiere impedir que otros salgan de su pobreza material y educativa.... Ahora que la batalla ya no es económica porque el mundo aplastó en ese tema al perro del hortelano, este se presenta como anti minero pluriculturalista y patrioter. Dice: "Que los terrenos eriazos se queden como están, que la riqueza forestal de la Amazonía no se aproveche, que no se construyan hoteles cerca de los monumentos arqueológicos". No sabe que en la Torre Eiffel, siendo el mayor atractivo de París, existen desde su origen dos restaurantes privados que son los que más recursos dan a ese monumento al cual, por cierto, suben 8 millones de personas anualmente, mientras aquí el perro del hortelano discute si Machu Picchu puede recibir más de 500.000 personas por año. Tampoco sabe que en las pirámides, en el coliseo romano o en los palacios mayas de Chichén Itzá, hay hoteles y lugares de restauración ", (García Pérez, 2008c).

Finalmente, en su artículo "A la fe de la inmensa mayoría" sostiene:

"... Los adversarios son los de siempre, amenazan y bloquean carreteras porque saben que son muy pocos y que han perdido la partida. Pero saben también que es fácil crear desorden en los mismos lugares en los que antes ganó el "antisistema" para empujarnos al derrotismo. Pero no hay que caer en esa trampa... Esto es parte de un conflicto continental En el año 2006 dos modelos políticos y económicos pugnaban por el poder: de un lado, la democracia política y económica que aprovecha el avance del mundo y de otro lado el estatismo económico y la demagogia que detiene a los países...Ahora vivimos una guerra fría en la que participan gobernantes extranjeros. Pero la están perdiendo quienes representan la penetración externa. Recordemos que el Perú es un centro vital para los hechos continentales...Aunque la modernidad gana terreno social, subsisten grupos

“antisistema” que predicán el estatismo y aprovechan cualquier queja o reclamo para impulsar la violencia. Son una minoría. ¿Cuántos movilizan en todo el país y en todas sus marchas? Un máximo de 50,000 personas: 1,000 aquí, 2,000 allá, etc. pero hacen noticia cuando 200 impiden el tránsito de una ciudad o toman un puente llamando antes, claro, a un camarógrafo... [Los antisistema y perros del hortelano] son pocos, pero tienen aliados...¿Qué falta a esta inmensa mayoría? Actuar, evitar que el monopolio de la movilización y el grito estén en manos de los “antisistema”. Usar más el teléfono y el internet para exponer en las radios y en los blogs sus ideas sobre el tema de fondo (García Pérez, 2009b).

Mario Vargas Llosa, escribió en El País, diario de España, el artículo “Victoria pírrica” para respaldar plenamente la tesis de Alan García. El escritor era muy crítico de Alan García, lo atacó con furia cuando como presidente en su primer gobierno nacionalizó la banca. El escritor se convirtió en líder de la derecha. Después, en 2006, Frente al supuesto peligro de una victoria de Ollanta Humala, votó por García, “tapándose la nariz”. Tomo de ese texto algunos fragmentos:

“De este modo, la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Amazonía (AIDSESP), a la que están afiliadas unas 1.300 comunidades nativas, y su dirigente Alberto Pizango (ahora asilado en Nicaragua) que lideraron el movimiento rebelde, obtienen un triunfo indiscutible.

Una cosa está, pues, totalmente garantizada: los 332.000 nativos amazónicos, que, según el censo de 2007, distribuidos en unos 15 grupos etno-lingüísticos, hablan cerca de 70 dialectos, seguirán siendo en los años venideros los ciudadanos más desamparados y explotados del Perú, los que reciben la peor educación, tienen menos oportunidades de trabajo y las peores expectativas de salud y de vida de todo el país. Si esto no es una victoria pírrica, ¿qué es?

A pesar de su lenguaje algo difuso, los satanizados decretos estaban en el fondo bastante bien orientados. Es falso de toda falsedad, para cualquiera que eche una simple ojeada a los decretos en cuestión, que en ellos se pretendiera desconocer el derecho de propiedad de los nativos a sus tierras ancestrales. Al revés: su propósito, explícito e implícito, era demarcar estas circunscripciones a fin de que su legalización fuera efectiva y no, como hasta ahora, una mera abstracción contradicha a diario por las invasiones múltiples de que esas tierras son víctimas por parte de los narcotraficantes, la deforestación salvaje que va convirtiendo sus selvas en desierto, la minería ilegal y la enloquecida contaminación de ríos y lagos que está aniquilando la fauna y la flora amazónicas.

Evo Morales y Hugo Chávez, vienen intoxicando a toda la región amazónica con una prédica revolucionaria cuyos soportes básicos son el anti capitalismo, el nacionalismo y el racismo...

Conozco bien la Amazonía peruana, donde he estado muchas veces y donde suceden tres de mis novelas, y he visto de cerca las terribles condiciones de vida de sus comunidades nativas...

Entre todas las regiones del Perú, ninguna como la Amazonía requiere con más urgencia que la anarquía y la "ley de la selva" que allí imperan sean reemplazadas por un orden legal justo y estable que garantice a las comunidades nativas sus derechos y les abra las oportunidades de mejora y progreso que sólo el desarrollo económico -es decir, la multiplicación de empresas privadas e inversiones nacionales y extranjeras- y la legalidad democrática pueden conseguir. A esto acaban de renunciar de manera

suicida las comunidades amazónicas que siguieron las consignas retrógradas de Alberto Pizango...

No sólo él debe estar frotándose las manos ahora, en su exilio nicaragüense. También Fidel Castro y el gran triunfador de esta operación que es, por supuesto, el comandante Hugo Chávez. El Perú es una de las dos espinas que tiene clavadas en la garganta el caudillo venezolano. La otra, Colombia. Para sus sueños megalómanos de convertirse en el nuevo Bolívar, en América del Sur tiene ya secuestrada a Bolivia, semi secuestrado a Ecuador, neutralizada a Argentina que, de todas maneras, en la olla podrida en que han convertido a ese antiguo gran país los esposos Kichner, podría seguir descomponiéndose hasta caer atada de pies y manos en sus brazos. Brasil es demasiado grande y lejano para poder tragárselo, pero el astuto Lula, que tiene su propio proyecto -a años luz del de Chávez- nunca le hará sombra, ni se le enfrentará, mientras pueda sacar provecho de los petro dólares venezolanos que el hombre fuerte de Caracas derrocha a discreción. Chile ya despegó, (Vargas Llosa 2009).

3. Decretos del gobierno de Alan García para vender las tierras de las comunidades nativas de la Amazonía

En 2008, el presidente García pidió al Congreso facultades especiales para gobernar por decretos durante unos meses. De acuerdo a la Constitución vigente de 1993, la alianza virtual entre el Apra, partido del gobierno, La Unidad Nacional, partido de la derecha y los fujimoristas, le otorgó esas facultades. La razón para que el Congreso renuncie a hacer su propio trabajo de dar leyes es el carácter presidencial del régimen político peruano y la urgencia que los presidentes reclaman para tomar medidas aparentemente indispensables para gobernar. Más de un centenar de decretos supremos fueron publicados en el diario oficial "El Peruano", sin que ninguno de los temas y problemas tocados por esos decretos fuera discutido públicamente en parte alguna. Ninguna de las comunidades nativas y ninguno de los dirigentes amazónicos tenía conocimiento de la preparación de esos decretos. En consecuencia, el tema fue tratado por un reducido grupo de personas: el presidente de la República, los ministros responsables de cada uno de los temas, un grupo de técnicos de los ministerios, los operadores o lobistas de las entidades económicas y/o personas interesadas en que sus intereses sean beneficiados por los decretos. Por ese atajo legal, debidamente constitucional, pueden los presidentes de la república intentar hacer lo que quieren.

El centenar de decretos supremos o decretos leyes forman un paquete. No se trata de un decreto ley que ofrece una línea de acción del gobierno para las comunidades nativas sino de un conjunto de pequeñas modificaciones de artículos e incisos de leyes y reglamentos que, vistos de modo aislado, parecen intrascendentes pero si se les ve atentamente y en conjunto pueden cambiar sustantivamente la realidad de las comunidades nativas de la Amazonía peruana.

Con el decreto 1015 el gobierno quería aparentemente unificar los procedimientos de las comunidades nativas de la Amazonía con los que rigen a las comunidades campesinas de la Costa y los Andes. Al establece que voten sólo los que asisten a las asambleas y, que basta el 50% más uno de los votos para tomar acuerdos, pretendía cambiar las normas para favorecer la parcelación de las tierras comunales e incluirla en el régimen de propiedad privada de la tierra. Con el decreto 1073 Se crea una nueva categoría de "comunero posesionario" que no existía en toda la legislación y reglamentación anterior. La condición de posesionario individual fue entendida por los

funcionarios del gobierno como una especie de título provisional que luego puede ser reconocido, legalizado y convertido en un título de propiedad individual.

Con el decreto 1090, el gobierno aprobó la ley forestal y de fauna silvestre y permite el cambio de uso de la tierra de aptitud forestal a aptitud agrícola, si el gobierno determina que ese cambio es de “interés nacional”. De ese modo, quedaba abierto el camino para que el gobierno entregue tierras forestales a empresas interesadas en producir, por ejemplo, agro combustibles como el etanol, a partir de la caña de azúcar.

Con el decreto 1064 se establece que las tierras declaradas en abandono no serían consideradas como tierras comunales y que ya no sería necesario el diálogo con las comunidades nativas para establecer servidumbres diversas, particularmente con las empresas petroleras y mineras.

Con el decreto 1089, el gobierno establece nuevas condiciones de formalización y titulación de predios rurales. Le otorga a COFOPRI la potestad de cambiar los linderos de propiedades privadas ya registradas, incluyendo las de comunidades campesinas y nativas y, también, la potestad de cambiar los planos de las comunidades en los registros públicos. Los técnicos de COFOPRI estarían por encima de todas las leyes y debieran considerar a las tierras comunales como simples predios rústicos.

Si las comunidades nativas por separado o con sus organizaciones representativas no pidieron al gobierno los cambios que estos decretos leyes favorecen, la pregunta es ¿quienes los pidieron? La respuesta es muy sencilla: los operadores o lobystas de las empresas que tienen interés en invertir en la Amazonía y, probablemente, los propios funcionarios del Estado.

Si se observa atentamente los decretos mencionados, el cambio que el gobierno quiso imponer en el régimen de propiedad en las comunidades nativas es evidente en la medida en que: 1. Separarían al comunero -primero posesionario- luego propietario- de la comunidad para dejar que la comunidad quede disminuida y se abran las puertas a nuevos dueños, 2. Se modificarían los linderos de las tierras comunales y se cambiarían los planos de éstas en los registros públicos; 3. Las tierras comunales declaradas en abandono dejarían de ser tierras comunales y podrían, alquilarse, venderse o entregarse en concesión a nuevos actores individuales o empresas. 4. Las comunidades perderían tierras forestales por una simple decisión del gobierno para que su uso pase a ser agrícola, y, finalmente, 5. La mayoría simple de los asistentes a una asamblea comunal sería suficiente para que parte de las tierras comunales sea privatizada.

¿Tiene sentido alguno que el presidente García siga diciendo que los decretos no tienen nada que ver con el cambio de propiedad en el seno de las comunidades nativas y que, por el contrario, las favorecen fundamentalmente? ¿Tiene sentido alguno que Mario Vargas Llosa sostenga que “es falso de toda falsedad” que su amigo García pretenda afectar la propiedad de las tierras comunales?

4. Lo que la Declaración Las naciones Unidas sobre los pueblos indígenas y la Organización Internacional del Trabajo, OIT, dicen sobre los derechos de los pueblos indígenas, particularmente sobre la cuestión de la propiedad de la tierra

Presento a continuación algunos de los artículos más importantes de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:

Artículo 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4. Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 18. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Artículo 23. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Artículo 25. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 26. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

Artículo 27. Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.

Artículo 29. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna.

Artículo 32. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.
3. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar sus consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

Por su parte, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, sostiene:

Artículo 6.1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7. 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Parte II. Tierras

Artículo 13.1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14.1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes. 2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15.1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16.1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtener su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados. 3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente,

y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 17.1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

Artículo 18. La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

Artículo 19. Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población a los efectos de:

- a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;
- b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen”

La Declaración Las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, son acuerdos internacionales debidamente firmados por el Estado peruano, que tienen un valor jurídico superior al de las leyes nacionales y que deben ser debidamente respetados. El Sr. Alan García es un abogado y debiera saber que esos tratados internacionales deben ser obedecidos. La pregunta es: ¿por qué no los tomó en cuenta?

5. Pueblos amazónicos: títulos históricos y recientes

Antes de la invasión española de 1492, las tierras de la Amazonía sudamericana estaban ya pobladas, probablemente, por cerca de un millar de pueblos indígenas distintos, agrupados en grandes familias lingüísticas a orillas de los ríos, lagunas y quebradas. En oleadas sucesivas fueron llegando desde el Asia, a través del Estrecho de Bering que en un período de glaciación estuvo cubierto de nieve. En miles de años organizaron y crearon el paisaje que hoy llamamos Amazonía. Con su inteligencia y sabiduría aprendieron a vivir en medio de los bosques. Ninguno de esos pueblos tenía noción alguna de lo que en la cultura occidental se llama propiedad. Los bosques tienen aguas, peces, frutos, animales, y plantas, en cantidades suficientes para asegurar la vida de millones de personas con el saber básico de la caza, pesca, recolección de frutos y una horticultura complementaria. No vivían en algo llamado paraíso sino en condiciones muy duras; tampoco eran ángeles piadosos, como buenos seres humanos de carne y hueso, tenían y tienen serias contradicciones. No hubo en miles de años conflictos entre pueblos diferentes por tierras y

riquezas. Sí, muchos, por encontrar mujeres, negociando a través de dotes simbólicas o raptándolas. Las guerras con algunos muertos derivaban de ese conflicto y se resolvían por negociaciones y compensaciones igualmente simbólicas. Otra fuente de conflicto fue el razonamiento cultural de explicar la enfermedad y la muerte como fruto de un daño atribuido a un enemigo, una especie de grave ofensa que debía ser simbólicamente cobrada o recompensada con un daño igual. Fuera de esos pequeños y, al mismo tiempo, grandes conflictos, los pueblos tenían una riqueza extraordinaria: grandes cantidades de tiempo, de horas disponibles para pintarse las caras, para enamorarse, para contarse miles de historias, para imaginar mitos preciosos, para conocer las vidas de las plantas, aves, animales y bosques.

Como ya sabemos, cuando los españoles llegaron por nuestras tierras buscaban el oro, que era su verdadero Dios, como rápidamente lo entendieron los indígenas de las islas del Caribe que fueron los primeros en sufrirlos⁷. Ante la voracidad de los españoles para apoderarse del oro y otros tesoros, los incas inventaron una historia maravillosa. Les dijeron a los invasores: bajen por los ríos, encontrarán ciudades construidas sólo de oro y les faltará manos para tomar el oro que quieran. Era la leyenda de El Paititi o El Dorado. Era una mentira azul. Ese fue el primer contacto de los españoles con la Amazonía, en lo que hoy son los territorios peruano y ecuatoriano. Decenas de conquistadores perecieron en el intento de llegar al Paititi, como Lope de Aguirre, aquel de “La ira de Dios” en la película de Werner Herzog.

Antes de los españoles, los incas trataron seguramente de ocupar la Amazonía pero se quedaron sólo en las tierras altas porque no pudieron soportar el durísimo clima y las enfermedades. En la fiesta de la Virgen del Carmen de Paucartambo, el 16 de julio de cada año, la batalla ritual entre “chunchos” y españoles concluye con la victoria de los amazónicos. Esa es, seguramente, la manera de recordar un probable hecho histórico en el que los incas habrían fracasado en su intento de llegar y ocupar las tierras bajas. Desde los contrafuertes en la selva alta, los nativos impusieron su dominio del espacio y su habilidad para arrojar piedras y bloquear todo paso posible de sus enemigos. Entre 1536 y 1572, los incas convencidos de que toda alianza con los españoles era desastrosa para ellos se refugiaron en Vilcabamba y allí cayó preso Túpac Amaru 1, el último inca.

Desde Quito y Lima, los españoles trataron de conquistar la Amazonía. Ante la imposibilidad de esa aventura, los jesuitas en el norte y los franciscanos en el sur se conformaron con establecer algunas misiones y templos con la esperanza de ganar las almas de los pobladores indígenas. En territorio awajun, huambisa, shuara y ashuar, a ambos lados de la Cordillera del cóndor, en lo que es hoy la frontera entre los Estados de Perú y Ecuador, los españoles tuvieron que abandonar la aventura. Nada pudieron hacer para impedir que las galgas de piedras les cerraran todos los caminos posibles. El intento siguiente sería ya en el siglo XIX.

Fue con la fiebre y la locura del caucho, entre 1880 y 1920, que empezó en serio lo que la historia oficial del país llama “conquista de la selva”. Sólo los nativos amazónicos eran capaces de resistir las condiciones durísimas para extraer la goma de los árboles, maravillosa materia prima para fabricar las llantas de bicicletas, automóviles y camiones, en Estados Unidos y Europa. Julio César Arana del Águila y Fermín Fitzcarraldo, los dos peruanos míticos y salvajes, se convirtieron en grandes caucheros en las fronteras de Perú con Colombia y Bolivia. En el mismo período, en Brasil pasó lo mismo con otros personajes y una empresa económica de mayor envergadura. Manaus fue la capital

⁷ Ver sobre este punto el libro del padre Gustavo Gutiérrez “Dios o el oro de Indias: siglo XVI” (Gutiérrez, 1989).

principal del caucho, seguida de Iquitos y Madre de Dios. Arana y Fitzcarraldo cazaron nativos con redes y los convirtieron en esclavos para entrar en las profundidades de los bosques en busca del caucho. Los llevaron en barcos y botes por ríos de la Amazonía y luego, los abandonaron. En 1910, un grupo de quichuas del Alto Napo, muy cerca de la frontera con Ecuador, fue llevado en ocho meses hasta Madre de Dios. Por haber llegado el 30 de agosto se les llama “santarosinos”. Desde entonces, conservan su lengua y guardan la memoria de su tierra de origen. Hasta 1990, ninguno había podido volver hasta el Alto Napo. En ese corto y trágico período de nuestra historia murieron decenas de miles de nativos indígenas peruanos. Los sobrevivientes sufrieron en carne propia las consecuencias de eso que se llama civilización. Humillados, pateados, ninguneados, fueron víctimas de los abusos más atroces⁸.

Las fortunas habidas con el caucho, se esfumaron. Ocurrió lo mismo que con la riqueza del guano. Quedan algunos recuerdos como una casa de fierro que en Iquitos construyó el arquitecto Eiffel, aquel de la clásica torre símbolo de París y Francia, y la memoria de Fermín Fitzcarraldo considerado como un héroe civilizador e inmortalizado, por ahora, en una nueva provincia del departamento de Ancash que lleva su nombre. La posta dejada por los caucheros la tomaron los conquistadores del llamado vacío amazónico, los colonos que decidieron sembrar y criar animales, surcar los ríos y comerciar con pieles, carnes secas, animales vivos. Para ellos, los nativos amazónicos eran invisibles, no eran seres humanos y menos ciudadanos peruanos. Eran sólo uno “chunchos” útiles como trabajadores eventuales, semi esclavos, fugando siempre, escondiéndose monte adentro, como único y último recurso de protección. Con su propuesta de conquistar el Perú para los peruanos e ir a poblar la selva “virgen y promisoría”, Fernando Belaúnde Terry consagró el mito del vacío amazónico convirtiéndolo en línea oficial de gobierno. Nuevos colonos dejaron los barrios pobres de Lima para ir a “la morada”. Le siguieron numerosos migrantes andinos y, en los últimos 20 años llegaron los seguidores del llamado profeta Ezequiel Ataucusi Gamonal, fundador de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, con la esperanza de fundar un nuevo paraíso⁹. Buscadores de oro, de almas -católicos y evangélicos de todo tipo-, de caucho, de tierras, de pieles, de animales vivos, de árboles de madera fina como la caoba o el cedro, de plantas y saberes medicinales, de petróleo, de gas, de pepitas de oro fino en las arenas de los ríos han sido y siguen siendo los actores de una tragedia peruana que puede apropiadamente describirse con el nombre de saqueo amazónico, exacto título propuesto por Alberto Chirif a uno de sus libros (Chirif, 1983).

Entre 1920 y 1974, los pueblos indígenas amazónicos que sobrevivieron a ese saqueo corrían el riesgo de perder el horizonte propio que tenían, y parecía que se disolvían o diluían convirtiéndose en campesinos al servicio de patronos que además de ofrecerles un poco de trabajo les daban sus apellidos para tener una identidad prestada pero necesaria para vivir dentro de la nación peruana que no los reconocía como seres humanos y menos como ciudadanos¹⁰. Hubo en los años setenta dos hechos muy importantes que servirían

⁸ Sobre el caucho, ver el libro de Guido Pennano, *La economía del caucho*. (Pennano, 1988).

⁹ Sobre el vacío amazónico y la expropiación de tierras indígenas por parte de los colonos y proyectos de colonización, ver los libros “*la Comunidades nativas y el mito del gran vacío amazónico*” de Richard Chase Smith (Smith, 1982), “*Saqueo amazónico*” de Alberto Chirif (Chirif, 1983) y “*la colonia del Perené: capital inglés y economía cafetalera en la configuración de la región de Chanchamayo*”, de Federica Barclay (Barclay, 1989); “*Amazonía Hoy: crónicas de emergencia*”, de Roger Rumrill (1982) y “*Colonización en la Amazonía*” de Aramburu, Bedoya y Recharte (Aramburú 1982).

¹⁰ Apellidos como Del Aguila, Reátegui y Rengifo, por ejemplo, están muy difundidos en la Amazonía.

para cambiar la historia de los pueblos indígenas amazónicos. En primer lugar, estaban ya en las escuelas y colegios secundarios los jóvenes indígenas salidos principalmente de las escuelas bilingües del Instituto Lingüístico de Verano, que luego, en 1982, fundarían La Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva, AIDSESP. Eran sus primeros pasos como intelectuales indígenas. El segundo, fue la reforma Agraria radical del general Velasco Alvarado, que en 1969 fue decisiva para cambiar parte del rostro agrario y político del Perú, al producir algunos de los cambios más notables: 1. Desapareció la clase de terratenientes de horca y cuchillo en los Andes, conocidos como “señores feudales “ o ”semifeudales”. 2. Desaparecieron los siervos de hacienda (yanaconas, colonos, hacienda runakuna-hombres de hacienda, sayaq runakuna-hombres quietos- arrendires, mitani-mujer del siervo de hacienda, ponguillos). 3. La gran burguesía agraria fue expulsada de los complejos agroindustriales. 4. Las comunidades campesinas de los Andes recuperaron buena parte de sus tierras tomadas por los hacendados (Montoya, 1989).

En este punto del trabajo, una pregunta es inevitable: ¿Y de la amazonía qué? Para las leyes peruanas y las muchas constituciones, los pueblos indígenas amazónicos no existían. Durante todo el período llamado colonial (1569-1821) los llamados despectiva y racistamente “chunchos” no eran considerados como parte del sistema de las seis castas: españoles, criollos, mestizos, indios de la aristocracia, indios del común y negros. En 1974, el gobierno del general Velasco promulgó la Ley de Comunidades Nativas. De ese modo, los pueblos indígenas de Amazonía fueron tomados en cuenta por primera vez. El mérito mayor de este hecho histórico corresponde al antropólogo Stéfano Varese y su equipo de investigación, del que formaba parte Alberto Chirif. Ellos convencieron al general Rodríguez Figueroa, ministro de reforma agraria, de la necesidad de reagrupar a los pueblos indígenas amazónicos y evitar su dispersión y probable desaparición. La palabra comunidad tenía ya una larga trayectoria en los Andes. Comunidad nativa se llamaría la reagrupación de familias de pueblos indígenas a partir de un reconocimiento legal de un asentamiento con una extensión de tierras atribuidas a cada familia. Ese fue el punto de partida la historia contemporánea, hace sólo 35 años. Después, comenzó el largo proceso de reconocimiento y titulación de las tierras comunales.

Antes de la llegada de los españoles, los pueblos indígenas habían formado, organizado y transformado el espacio amazónico en sus dos grandes vertientes: las tierras altas y bajas. El despojo colonial y republicano, histórico y actual, de los territorios indígenas es un capítulo lamentable de la historia peruana. Hay, en consecuencia, un derecho indiscutible de los pueblos indígenas a tener la propiedad de sus territorios. La declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas lo señala con toda claridad en su artículo 26, citado líneas arriba.

Según el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, IIAP, en 2009, la Amazonía peruana tiene una extensión de 78'282,060 has, que representan el 60.9 % del territorio nacional. El Censo Nacional de Población de 2007 informa que el total de la población que vive en la Amazonía es de 3'675,292 habitantes y los indígenas son 332,975 habitantes, 9%. El cuadro 1 (p. 17) ofrece una información valiosa para situar a las 1,509 comunidades nativas (1,232 tituladas y 277 por titular).

Desde 1974 hasta 2009, los pueblos indígenas han logrado titular 10'564,258 de Has y si logra titular la extensión que están en proceso, alcanzará 13'376,944 de Has. Dentro de esta cifra global se encuentran las 3'976,168 Has que las organizaciones indígenas amazónicas han pedido que el Estado reserve a los pueblos indígenas aún no contactados. La cifra parece muy importante pero esa propiedad es muy limitada porque debido a la legislación peruana corresponde sólo a la superficie y no incluye el subsuelo y

los aires que pertenecen al Estado. Por eso, las 1,228 concesiones forestales, y los 81 lotes de hidrocarburos que el Estado ha entregado a personas y /o empresas, ocupan una gran parte del territorio formalmente reconocido como propiedad de las comunidades nativas 11. El cuadro 2 (p.18) presenta la información global sobre lenguas, dialectos y población en el Perú del 2,000. Había en ese momento 42 Lenguas en la Amazonía agrupadas en 12 grandes familias lingüísticas con 49 dialectos, con una población

Cuadro 1
DISTRIBUCION DEL TERRITORIO AMAZONICO EN 2009

Propiedad de y atribuida a	Nº	Hectáreas	%
Comunidades nativas (tituladas; inscritas Por titular; y por inscribir y titular)	1,232	10'564,258	13.5
Reservas territoriales para pueblos Indígenas en aislamiento	5	2'812,686	3.6
Propuestas de reservas territoriales Para pueblos indígenas en aislamiento	6	3'976,168	5.1
Territorios indígenas legalizados Comunidades nativas y Reservas territoriales		13'376,944	17.1
Áreas Naturales protegidas (SINAMPE)	34	15'524,383	19.8
Territorios indígenas y Áreas naturales Protegidas descontando superposiciones		27'594,489	35.2
Bosques de producción permanente	62	20'164,723	25.8
Concesiones forestales	1,228	7'802,660	10.0
Lotes de hidrocarburos	81	56'131,862	72.0
Ara deforestada		8'369,610	11.0

Fuente: Instituto del Bien Común. Lima www.abc.peru.org (Agradezco a Richard Chase Smith y, en particular, a Margarita Benavides, director y subdirectora del Instituto del Bien Común, por su valiosa colaboración).

Cuadro 2
LENGUAS, DIALECTOS Y POBLACION DEL PERU EN EL AÑO 2,000

LENGUAS	FAMILIAS LINGUIS-TICAS	NUMERO DE DIA-LECTOS	POBLACION QUE HABLA LA LENGUA	%
1. Castellano	1	3	20'619,000	78.40
2. Quechua	1	8	4'740,000	18.02
3. Aymara	1	2	526,000	2.00

¹¹ En la legislación norteamericana el petróleo que se encuentra en el subsuelo es propiedad también de los dueños de la tierra.

4. 42 Lenguas en la Amazonía *	12	49	315,600	1.20
5. Lenguas de Colonias extranjeras:				
• japoneses			45,000	
• chinos			15,000	
• italianos			7,000	
• árabes			7,000	
• otros			25,400	
Subtotal	05		99,400	0.37
Total general de lenguas	50	62	26' 300,000	99.99

* Amazonía, familias lingüísticas y grupos étnicos:

13 Familias lingüísticas y 42 lenguas:

I. Arahauca: 1. Amuesha, 2. Ashaninka, 3. Culina, 4. Chamicuro, 5. Machiguenga, 6. Nomatsiguenga, 7. Piro. II, Cahuapana: 8. Chayahuita, 9. Jebero. III: Arakmbet: 10. Arakmbet, IV. Huitoto: 11. Bora, 12. Huitoto, 13. Ocaina, V. Jibaro: 14. Achual, 15. Aguaruna, 16. Candoshi, 17. Huambisa, 18. Jíbaro, VI. Pano: 19. Amahuaca, 20. Capanahua, 21. Cashibo-Cacataibo, 22. Cashinahua, 23. Isconahua, 24. Mayo-Pisabo, 25. Mayoruna, 26. Nahua, 27. Sharanahua, 28. Shipibo-Conibo, 29. Yaminahua, VII: Peba Yagua, 30. Yagua, VIII: Quechua: 31. Quechua lamista, 32. Quechua del Napo, 33. Quechua del Pastaza, IX: Tacana: 34. Ese'Ejja, X: Tucano: 35. Orejón, 36. Secoya, XI: Tupi-guarani: 37. Cocama-Cocamilla, XII: Záparo: 38. Arabela, 39. Iquito, XIII. Sin clasificación: 40. Taushiro, 41. Ticuna, 42. Urarina.

FUENTES: Inés Pozzi Scott, "El multilingüismo en el Perú". 1998; Naciones Unidas, GEF, PNUD, Amazonía Peruana, Comunidades Indígenas, conocimientos y tierras tituladas, Censo de Población de 1981, 1993, Informaciones de Amelia Morimoto, Humberto Rodríguez Pastor, Giovanni Bonfiglio, Juan Abugatás, León Tratemberg, y cálculos tentativos del autor. (Este cuadro ha sido elaborado por mí, RM, y figura en el capítulo 15 de mi libro "Provenir de la cultura quechua en Perú" que será publicado en 2010.

Cuadro 3 TERRITORIOS Y PUEBLOS INDIGENAS EN TODA LA AMAZONIA

Países	Cantidad de territorios Indígenas	Número de Pueblos indígenas	Pueblos aislados no contactados
Bolivia	43	25	8
Brasil	406	170	46
Colombia	186	62	2
Ecuador	s/i	11	1
Guiana Francesa	16	14	0
Guyana	s/i	9	s/i
Perú	1,502	60	14
Surinam	s/i	s/i	s/i
Venezuela	62	24	s/i
Total Amazonía	2,215	375	71

Fuente: Red Amazónica de Información Socioambiental Georeferenciada, RAISG, Instituto del Bien Común, “2009 Amazonía Áreas protegidas Territorios Indígenas”. Mapa e información. www.raisg.socioambiental.org

indígena de 315,600 personas¹². Ese es el panorama de la diversidad lingüística en nuestra Amazonía.

Perú es uno de nueve países amazónicos en América del Sur, junto con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana, Surinam y Venezuela. El cuadro 3 (p.19) ofrece una información general que permite tener una visión de conjunto sobre la región amazónica. La diversidad lingüística se expresa en 375 pueblos indígenas con 2,215 territorios. La cifra de 71 muestra la importancia de los pueblos aún no contactados, de los cuales 46 están en Brasil, 14 en Perú, 8 en Bolivia, 2 en Colombia, y 1 en Ecuador¹³.

6. Organizaciones indígenas en la Amazonía

La Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP, es la organización más representativa de la Amazonía. Fue creada en 1980 como una Asociación Civil sin fines de lucro, a partir del esfuerzo concertado de 3 organizaciones: los asháninka, con su central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC); los shipibo, con su Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FECONAU) y los Awajun, con su Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH). En un primer momento contaron con el apoyo de grupos religiosos católicos y evangélicos. La defensa de los territorios, identidad, cultura, el principio de la libre determinación y la promoción del desarrollo humano y sustentable, de los pueblos indígenas fueron sus primeros objetivos. En 2009, AIDSESP tiene ocho sedes regionales 14 y asume la representación de 48 federaciones y organizaciones territoriales de 64 pueblos indígenas.

Siete años después de la creación de AIDSESP, en 1987, un grupo de dirigentes indígenas y sus asesores de ONG formaron en Perú la Confederación de Nacionalidades Amazónicas, CONAP. Esta organización se opuso a la movilización promovida por AIDSESP en junio de 2009 y defiende una línea de constante oposición a AIDSESP y de gran cercanía con los gobiernos.

En 1984, se fundó en Lima la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica, COICA, que agrupa a nueve organizaciones nacionales: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), La Amerindian Peoples' Association of Guyana (APA), La Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB), La Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), el Consejo

¹² En otras fuentes, como en “Amazonía peruana 2009”, mapa y cifras elaborados por el Instituto del Bien Común bajo la dirección de Margarita Benavides, se mencionan 17 familias lingüísticas y 59 pueblos indígenas. Las diferencias se explican por los razonamientos distintos que se siguen para elaborar las cifras.

¹³ Sobre los pueblos no contactados, ver en particular los libros de de Beatriz Huertas Castillo, “Los pueblos indígenas en aislamiento, su Lucha por la sobrevivencia y la libertad” (Huertas, 2002) y “Los pueblos indígenas de Madre Dios, Historia, etnografía y coyuntura” de Beatriz Huertas Castillo y Alfredo García Altamirano Alfredo (Huertas y García, 2003).

¹⁴ Estas son: ORAI y CORPI en Loreto; ORPIAM, en Amazonas; ARPI, CORESPISAN, en San Martín; ARPI, en la Amazonía central; ORAU en Ucayali; COMARU, en el Bajo Urubamba, Cusco; y, FENAMAD, en Madre de Dios.

Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), La Fédération des Organisations Autochtones de Guyane (FOAG), La Organisatie van Inheemsen in Suriname (OIS) y la Organización Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). Lo central de sus trabajo es la gestión de proyectos ante organismos internaciones, gobiernos y diferentes instituciones de cooperación.

Luego de la caída del gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), el gobierno de transición del Dr. Alberto Paniagua creó una Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas, y convocó a todas las organizaciones indígenas y a los especialistas más calificados en el tema amazónico a una amplia reunión en la que se acordó formar una Mesa de Trabajo con un agenda de ocho puntos: 1, Derechos de propiedad de la tierra y la seguridad de las comunidades nativas de la Amazonía. 2. Ampliar la educación intercultural bilingüe a todas las comunidades nativas y en todos los niveles: inicial, primario, secundario y superior. 3. Construir un sistema intercultural de salud y ampliar la cobertura de la salud pública entre las comunidades nativas. 4. Construir condiciones de paz y seguridad para las comunidades nativas de la selva central. 5. Asegurar la participación de los pueblos indígenas en el manejo y en los beneficios de las áreas naturales protegidas. 6. Garantizar el acceso, uso y participación en los beneficios por parte de las comunidades nativas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de su entorno y la prevención de daños ambientales y sociales negativos, 7. Proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y 8. Respetar y proteger los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas. Este listado recogía en ese momento las preocupaciones más importantes de las organizaciones indígenas.

Lamentablemente, esa excelente iniciativa quedó en el olvido porque el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) tenía un proyecto familiar. Creó para su esposa Eliane Karp, el “Despacho de la primera dama”, y le encargó ocuparse del tema indígena. Ella tenía una experiencia de casi 20 años como antropóloga consultora de bancos en materias de proyectos de desarrollo y unas ganas muy grandes de figurar como benefactora de los pueblos indígenas. Con un préstamo de 6 millones de dólares del Banco Mundial, (cuyo monto no pudo gastar íntegramente y que los peruanos debemos pagar) ella creó a su medida y gusto una Comisión Nacional de los Pueblos Andinos y Amazónicos y Afro peruanos, CONAPA. Como presidenta ejecutiva de esa flamante comisión, la primera dama nombró a dedo a los delegados indígenas amazónicos, andinos, costeños y afro peruanos que se reunirían en un consejo consultivo dos veces por año para darle algunos consejos sobre los proyectos que según ella serían útiles para el desarrollo de los pueblos indígenas. Serían además compañeros de viaje de la primera dama, nacionalizada peruana, por el mundo para mostrar los vestidos, la música y la comida indígenas en lugares como las tiendas de moda de París. La CONAPA fracasó y fue reemplazada por el Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruanos, INDEPA, como un organismo estatal adscrito al Ministerio de la Mujer. En tres años de gobierno, hasta ahora el señor García Pérez no sabe qué hacer con ese organismo; entre tanto, lo usa para tratar de dividir a las organizaciones indígenas reales y escoger a las y los líderes que podrían ser más útiles para evitar nuevos fracasos.

7. La tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra. La tierra no se vende, se defiende. Punto de vista indígena Amazónico sobre la tierra.

De acuerdo a las leyes que de peruanas tienen sólo el nombre, quienes poseen la tierra en Perú sólo son dueños de la materia física llamada tierra, tierra pelada para decirlo sin rodeo alguno, no de sus aires -bosques- tampoco del subsuelo –gas, petróleo, minas- ni de las aguas de sus ríos en cuyas arenas se encuentra el oro. Con su sabiduría milenaria los pueblos indígenas se ríen de esta “tontería de los criollos de Lima” porque para ellos y ellas la tierra, el subsuelo y los aires constituyen una sola unidad como una es la vida de los seres humanos, animales y plantas, gracias a la madre tierra, a los ríos y mares. Separar a los seres humanos de sus bosques y de sus ríos es un acto de ignorancia punible. Como estamos en Perú y no en un reino de mínima sensatez, el mapa de concesiones de tierras en la Amazonía en beneficio de empresas multinacionales parece un tablero de ajedrez. El 72 % del territorio amazónico ha sido entregado en 81 lotes (56´131,861 Has) de hidrocarburos a las empresas multinacionales y nacionales, y el 10 % (7´802,000 Has) a 1228 concesiones forestales. (Instituto del Bien Común, 2009). En Texas, Estados Unidos, los propietarios del suelo debajo del cual se encuentra petróleo se vuelven millonarios petroleros. En Perú se vuelven más pobres como ha ocurrido con todos los dueños del suelo donde hay minas, petróleo y gas.

Según el punto de vista indígena los seres humanos compartimos el bosque con los hermanos monos, los peces, las tortugas, los pájaros y todos los animales que viven en él. En este modo de mirar y sentir la naturaleza la ilusión de una supuesta superioridad del hombre y de la razón sobre la naturaleza y los animales no tiene sentido alguno.

Es dentro de esta visión distinta del mundo y de las relaciones de los seres humanos con la naturaleza que tiene pleno sentido la diferencia entre tierra y territorio. En la agricultura capitalista y campesina el concepto de tierra es inmediatamente asociado a una extensión determinada de gran, mediana o pequeña propiedad. En las reformas agrarias se especifica siempre el número de hectáreas que corresponde a la unidad familiar beneficiaria. No tiene sentido alguno que una unidad doméstica viva en el bosque con cuatro, cinco o quince hectáreas de tierra. El pueblo indígena - no una familia- necesita un territorio, entendido como una vasta superficie entre ríos, quebradas y cochas o lagunas y no una parcela con linderos de alambre. Es en el bosque y los ríos donde tiene sentido la vida. El Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y de Ceja de Selva (1978) establece en su Artículo 8: “las comunidades Nativas tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva y están constituidas por conjuntos de familias por los siguientes elementos principales: Idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado y disperso”. En su Artículo 10, sostiene: “El Estado garantiza la integridad de la propiedad territorial de las Comunidades Nativas, levantará el catastro correspondiente y les otorgará títulos de propiedad”. Con ese dispositivo legal, los pueblos indígenas amazónicos consiguieron que la noción de territorio sea reconocida oficialmente.

El reclamo de un territorio propio sigue siendo visto en los países latinoamericanos como una declaratoria de guerra al Estado nación que supone un territorio, un estado, una cultura, una lengua, un Dios. Los militares y los diplomáticos han sido los primeros en oponerse a la noción indígena de territorio porque ellos reciben el encargo de defender el territorio y la soberanía de la patria y suelen acusar con gran facilidad de traición a los dirigentes indígenas por defender su territorio. Ninguno de los movimientos indígenas en Perú ha pedido dividir el país. Imaginar que un pueblo indígena de 60,000 habitantes quiera separarse de Perú y formar un Estado independiente, sólo se le ocurriría a alguien que no conoce la realidad amazónica.

Paso a paso, desde 1974 hasta ahora los pueblos amazónicos han conseguido titularizar parte de sus territorios y tratan de consolidar esa propiedad dentro de los límites de la concepción de la propiedad que divide la tierra en sus componentes de superficie, subsuelo y aires. No tienen aún la fuerza política para cambiar la Constitución y las leyes peruanas y establecer que debieran ser dueños de toda la tierra y no sólo de la superficie¹⁵.

En el proceso de recuperar parte de sus tierras consideradas legítimamente como ancestrales, los dirigentes de AIDSESEP, tuvieron la generosidad de pedir al estado peruano reservas de territorios para los indígenas “No contactados”. Ocho de los 71 pueblos indígenas no contactados de la Amazonía en general se encuentran en Perú (Cuadro n° 3, p. 19). Se trata de algunos centenares de personas que huyen de la llamada civilización y prefieren vivir en el monte porque han sido víctimas del maltrato y no tienen defensas frente a las enfermedades como la gripe o el sarampión¹⁶.

II. CRÓNICA DE LA REBELIÓN AMAZÓNICA EN DOS MOMENTOS

II.1. Agosto de 2008

Cansados de pedir y esperar, los pueblos indígenas de la Amazonía decidieron, en agosto del 2008, exigir que el gobierno atienda sus reclamos y escuche sus razones para oponerse al paquete de decretos que el gobierno impuso. Para ser oídos convocaron al gobierno a una “mesa de diálogo” en San Lorenzo, muy lejos de Lima, a orillas del río Marañón, un poco antes de que este cambie de nombre para llamarse Amazonas. Lo habitual era que una delegación indígena fuese a Lima y volviese con promesas en general incumplidas. Esa vez, los pueblos indígenas awajun, wampis, matsigena y shipibo cercaron a la petrolera argentina Perú Petro, una hidroeléctrica y, además, bloquearon algunas carreteras en las provincias de Bagua y Utcubamba en Amazonas, Datem, en Loreto, Echarate en Cusco y en Iparía, Ucayali. Después de la rebelión de Moquegua, la lección fue aprendida por los amazónicos: el gobierno del Sr. Alan García no escucha a nadie que no bloquee carreteras y puentes.

En ese momento, AIDSESEP, presentó a los medios de comunicación una síntesis de sus planteamientos institucionales: 1. Hacer viable y posible el ejercicio de la libre determinación de todos los pueblos indígenas; 2. Recuperar el máximo de nuestros territorios ancestrales como única garantía de supervivencia de nuestros pueblos y el desarrollo de nuestras futuras generaciones; 3. Recuperar nuestro derecho a la jurisdicción indígena y a la legalización de nuestro derecho consuetudinario. 4. Garantizar la protección

¹⁵ Para una aproximación sobre el tema de los territorios indígenas ver los libros de Alberto Chirif, Richard Chase Smith y Pedro García, 1991, *El Indígena y su territorio son uno solo*. (Chirif, Smith y García 201991) y de Alberto Chirif y Pedro García, “Mercado Territorio, Progresos y limitaciones de la titulación de territorios en la Amazonía, (Chirif y García 2007).

¹⁶ Para una aproximación sobre el fenómeno de los No contactados, ver los libros de Beatriz Huertas Castillo “Los pueblos indígenas en aislamiento, su Lucha por la sobrevivencia y la libertad” (Huertas 2002) y de Alfredo García Altamirano y Beatriz Huertas “Los pueblos indígenas de Madre Dios, Historia, etnografía y coyuntura” (Huertas y García 2003).

de los conocimientos colectivos ancestrales, a través de mecanismos sui generis y defenderlos de la piratería intelectual de los grandes centros de poder y de los investigadores inescrupulosos; 5. Garantizar que toda actividad a realizarse en territorios indígenas cuente con la aprobación de los pueblos a través de sus organizaciones y de consultas bien informadas; 6. Generalizar el enfoque intercultural como base del desarrollo de una Estado Nacional Pluricultural, Pluriétnico y Plurilingüe; 7. Garantizar que la nueva constitución peruana o la constitución reformada, contenga todos los derechos de los pueblos indígenas, 8. Lograr una instancia especial del Estado, al máximo nivel posible y con la fluidez que los problemas exigen, para que se constituya en el espacio de interlocución eficaz de los problemas de los pueblos indígenas.

Los rebeldes exigieron que el gobierno derogue los decretos legislativos, presentados en la sección I (N° 1015 y 1073) impuestos sin diálogo ni concertación alguna con los propios indígenas como ordena el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Exigieron un diálogo, muchos de ellos y ellas aparecieron con los “rostros pintados” que en lenguaje simbólico indígena quiere decir: estamos dispuestos a la lucha si no nos oyen y no toman en cuenta nuestros reclamos. Le dijeron al gobierno: no iremos a Lima, que venga el primer ministro a San Lorenzo. El gobierno envió al ministro del ambiente Antonio Brack. Rápidamente, se dieron cuenta que el ministro no decidiría nada, que sería simplemente una especie de correo para llevar al gobierno las peticiones indígenas. Creyeron que se trataría de de una mecida más. En Perú, el verbo mecer quiere decir también no tomar en serio, burlarse de la gente diciéndole que vaya de un lugar a otro, simplemente engañar. Ante esa firme actitud indígena, el ministro tuvo que regresar a Lima. La respuesta del gobierno fue suspender las garantías constitucionales en la región. En dos palabras, amenazó con la violencia oficial. La llamada mano dura colonial de siempre (Soria, 2009).

Paralelamente, los indígenas enviaron una delegación a Lima para exigir que el Congreso derogue los decretos leyes. Los congresistas recibieron a los indígenas, los escucharon y decidieron oponerse a los decretos promulgados por el Ejecutivos. Alan García pidió que el congreso reconsidere su decisión. Pero fue inútil. La primera minoría aprista en el congreso no pudo evitar la derrota. En Bagua, importante ciudad en el norte de la Amazonía, la población demostró en las calles su solidaridad con los pueblos indígenas. Los indígenas no estaban solos, contaban con un gran respaldo. La sangre no llegó al río, no hubo -felizmente- el enfrentamiento que se temía y el gobierno tuvo que dar marcha atrás. Después de varias semanas, el Presidente promulgó la ley del congreso anulando los decretos 1015 y 1073. Fue la primera vez que ocurrió algo parecido en Perú. Quedaba pendiente la promesa de derogar los otros decretos.

II.2. Junio de 2009

Después de su primera derrota el gobierno del Sr. Alan García optó por la carta de la indiferencia y el olvido. Los pueblos amazónicos permanecían firmes en su convicción de defender sus tierras. El 9 de abril de 2009 comenzó un paro amazónico como el de agosto de 2008. Durante 56 días el gobierno no respondió. La “cronología de un rugido”, líneas abajo, muestra detalladamente los acontecimientos.

Cronología de un Rugido	
9 de abril	- Indígenas achuar toman planta petrolera de Pluspetrol en Andoas - Quichuas cierran paso por el río Napo-Curacay.
16 de abril	- 1500 asháninkas toman aeródromo de Atalaya. - Indígenas quichuas, awajun y lamas bloquean la carretera Fernando Belaúnde. Yurimaguas queda aislada.
22 de abril	- Nuevo bloqueo de la carretera Fernando Belaúnde.
25 de abril	- Paralización en Puerto Maldonado.
27 de abril	- Indígenas machiguengas capturan nueve embarcaciones en el bajo y medio Urubamba. - En Santa María de Nieva, toman la central hidroeléctrica de Aramango. Enfrentamiento entre 600 nativos y 200 miembros del ejército.
28 de abril	- Indígenas aguaruna de Manseriche toman estación 4, 5 y 6 de Petroperú.
5 de mayo	- En Maynas, los indígenas quichuas y arabelas cierran el río Napo. Un buque de la Marina rompe el bloqueo hundiendo varias embarcaciones.
7 de mayo	- En Lamas, tres mil indígenas inician marcha de sacrificio a Tarapoto. - En Maynas, indígenas quichuas y arabelas bloquean el río Curaray.
8 de mayo	- En Bagua, cientos de indígenas awajun y wampis iniciaron una huelga de hambre en el coliseo de la ciudad. - En Iquitos, marcha de indígenas achuar, witoto, cocama hacia la Base Naval protestando por el apoyo de la Marina a la empresa francesa Perezco. - En Tarapoto, marcha organizada por la Federación de Pueblos Quichuas de San Martín y por el Consejo Étnico de Pueblos Quichuas de Amazonas.
10 de mayo	- Gobierno declara el estado de emergencia durante 60 días en varios distritos de Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas, donde hay ductos de petróleo y gas, así como concesiones petroleras.
11 de mayo	- En Utcubamba, indígenas awajun y wampis tomaron el puente Corral Quemado. Después de unas horas, personal de la DINOES procede al desalojo. Hubo tres heridos, siete detenidos y varios desaparecidos. - En Morona, cientos de indígenas achuar toman posesión del perímetro de la base de exploración de la empresa petrolera Talismán.
12 de mayo	- Bloqueo de la carretera Yurimaguas- Tarapoto por indígenas Quichuas, awajun y shawis.
14 de mayo	- En Imaza, marcha de protesta hacia Bagua para exigir que la policía entregue a las personas desaparecidas.
17 de mayo	- Indígenas Quichuas, awajun y shawis toman carretera Tarapoto- Yurimaguas.
18 de mayo	- Nativos awajun y wampis volvieron a tomar la estación 5 de Petroperú.
19 de mayo	- La Comisión de Constitución del Congreso declaró inconstitucional el DL 1090 o ley forestal.
26 de mayo	- La Comisión de Constitución del Congreso declaró inconstitucional el DL 994. - Indígenas machiguengas bloquean acceso a Machu Picchu. - En Utcubamba, se inicia un paro convocado por el Comité de Lucha Amazónica.
27 de mayo	- Se inicia el debate entre los equipos de la PCM y de los indígenas sobre los decretos cuestionados.
29 de mayo	- El debate sobre la derogatoria del decreto 1090 fue postergado en el Pleno del congreso, tras un altercado entre apristas y nacionalistas.
30 de mayo	- Indígenas machiguengas ingresaron a las instalaciones KP 122 del sistema de transporte del gas de Camisea y manipularon equipos de la empresa TGP. - Se mantiene bloqueada carretera Fernando Belaunde en Tarapoto. - En Alto Amazonas continúa la toma de estaciones 5 y 6 de Petroperú.
1 de junio	- Marina desbloquea río Napo donde indígenas witoto, quichuas y arabeas impedían el paso de embarcaciones de la empresa Perenco.
4 de junio	- Apristas postergan por segunda vez el debate sobre el decreto 1090 en el Congreso.
5 de junio	- Intervención violenta de la policía para desbloquear la carretera Belaunde Terry, en Bagua. Mueren 9 policías y 25 indígenas.
	Fuente: Patricia Wiese, El rugido de la serpiente de agua, Ideele, Revista del Instituto de Defensa Legal, n° 194. Lima, 1 de junio, 2009.

El 4 de junio, el gobierno optó por apelar a la violencia para resolver el problema político, liberar a los policías rehenes, retomar la Curva del diablo ocupada por los indígenas y desbloquear las carreteras y puentes. Paralelamente, ese mismo día el Congreso no quiso debatir los reclamos indígenas. En Bagua, los dirigentes nativos dijeron a la defensoría del Pueblo, al fiscal y al obispo de la región, que volverían a sus comunidades. Entre ellos estuvo Santiago Manuin Valera, un líder awaquin de reconocido prestigio que recibió el premio Reina Sofía, en España, por su trabajo en defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Salomón Awanach, Apu -Representante indígena más importante, Awajun de la comunidad de Nazareth y presidente del Comité del Paro Amazónico que dirigió el bloqueo de la carretera Fernando Belaúnde- “reveló que la noche anterior al ataque policial [los dirigentes indígenas] se habían reunido con el general Javier Uribe, jefe de la región policial de Amazonas, y habían acordado una tregua hasta las diez de la mañana del día siguiente. El general Uribe les había dado ese plazo para desbloquear la vía antes de que la policía actué y las diez de la mañana debían darle una respuesta pero no hubo tiempo para que la respuesta llegue. Salomón Awanach cuenta:

“En la noche del jueves cuatro, después de hablar con el general Uribe nos reunimos y por mayoría decidimos abandonar la carretera. No queríamos un enfrentamiento... pero la policía nos traicionó y rompió la tregua. Nos sorprendieron a las 5.30 de la mañana atacándonos desde el cerro. A esa hora nos dimos cuenta que habían personas caminando en el cerro y un grupo salió a ver qué pasaba. Ahí comenzó la balacera Los hermanos que habían subido bajaron corriendo y otro grupo y otro grupo salió a ver el cerro. Eran más de mil. Estaban desarmados. Como vieron a tres hermanos muertos entonces vino la reacción. Algunos lograron agarrar a los policías. Ahí murieron varios policías. Los que bajaron dijeron que había muchos hermanos muertos en el cerro. La policía invadió el cerro y ya no dejó entrar a nadie. Solamente pudimos recuperar tres cuerpos. De los que subieron al cerro hay muchos que no han regresado”. (Noriega, 2009).

El periodista Gustavo Gorriti informa que recibió

“un documento [“Así morimos los policías”] estremecedor, una larga reseña de la muerte violenta y cruel de 24 policías en Bagua y la subestación seis, un documento escrito por los policías sobrevivientes, presentado con más de 50 fotos, “sin odio, injurias o estridencia...”

“Hay fotos del ingreso masivo de nativos a la estación seis, armados todos con lanzas. Una maza compacta y exaltada, lista para el choque destructivo de las guerras ancestrales. También se documenta los acuerdos de no agresión con los 38 policías que guardan sus armas en una habitación resguardada por personal de la Policía Nacional del Perú y Apus (nativos)... A continuación se describe el operativo de Bagua. Dada la ‘orden de Lima’ de ‘desbloquear la vía a como dé lugar’, informa el documento que el “comandante Del Carpio, al mando de 60 efectivos, llega a la zona a las 05.30 a.m” y ordena “al mayor Bazán que vaya a la parte alta para avisar por teléfono al comandante de la operación sobre la situación reinante y que tomara posición. Como dice el documento el mayor Policía Nacional del Perú Bazán Soles Felipe es avistado por algunos nativos que al encontrar que se encontraban armados ven vulnerado el acuerdo de no agresión (...) pronto en número no menos de 500, rodean al grupo del Mayor ante la negativa de [entregarle las armas] agreden con lanzas y perdigoneras a los efectivos, matando a unos, otros logran huir momentáneamente o se tiran al

barranco; empieza el caos, son las 6.00 horas"... Mientras tanto, la información exagerada de algunas radios que hablan de grandes cantidades de nativos muertos, exacerba a los que se encuentran en la estación seis... La última parte es de una corta, enojada protesta. '¡Qué indignación y vergüenza!', dice, 'ver a quienes nos comandan y ordenan ir al frente, (...) nos defrauden y traicionen públicamente con el obvio y único propósito de salvar sus responsabilidades (...) olvidándose que son la única esperanza de los sobrevivientes (...) [quienes] derramaron su sangre por obedecer sus erradas 'órdenes'... Enrostran con dureza pero justicia a los a los jefes que pretenden 'responsabilizar por los hechos a quines no pueden defenderse... pues se les quitó lo máspreciado- la vida'. 'Cuál es el siguiente paso, señora ministra, preguntan a Cabanillas. Echarle la culpa', añaden, al mayor Bazán, por su ímpetu temerario' como dijo el general Javier Uribe en Canal N. Lógicamente, añaden, ante la mirada de quienes lloramos por nuestros hermanos caídos, en el mismo acto, pretenderá ascender a los oficiales quienes (sic) nada hicieron (...) con el único y execrable propósito de comprar su silencio... '¡Así morimos los policías, finaliza la conmovedora presentación: Sin poder usar nuestras armas; .Sin comunicación, en increíble inferioridad numérica,... sin planificación... sin apreciación de inteligencia, sin respaldo del comando institucional... sin respaldo político... ¡pero con honor mi general! (Gorriti, 2009: 30-31)

En el Acta de la "Junta Especial de investigación operativa de los secos de Bagua" se establece la conclusión siguiente: "El comando policial responsable de la conducción del desalojo de la curva del diablo inició el operativo sin tener en cuenta el término del despliegue del personal de las fuerza solicitado". El 4 de junio el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas había acordado enviar a Bagua a 100 policías y 700 soldados del ejército des Bagua Chica, Tumbes y Lima. Los soldados del cuartel local de Bagua, formado sobre todo por jóvenes Awajun, no fueron tomados en cuenta por desconfianza. Por eso, los familiares de policía muertos, denuncian a los jefes de mandarlos a una muerte segura. El general de la policía Luis Muguruza en la arenga a sus subordinados antes del ataque a los indígenas en la curva del Diablo de Bagua, habría dicho: "Hay personal que por radio ha escuchado que 25 soldados han hecho abandono de destino - ¿Y para qué? ¡Hay que pensar! ¡Hay que protegernos, no hay que regalarnos! Diario La Primera, 24 de Junio 2009. p.6. No fueron en son de paz. La pregunta clave es ¿quién dio la orden? La ministra Cabanillas el 11 de junio declaró "No decidí yo [el operativo] lo decidió el comando policial... A mi no me tienen por qué pedir autorización. Me informarán, que es diferente". (Diario Perú 21. 25 de junio 2009. p. 4). Se repite la historia de siempre con los grandes jefes políticos, militares y policiales: nadie dio la orden.

El balance oficial de la tragedia es de 34 muertos: 24 policías y 10 civiles. La Defensoría del Pueblo admite que no tiene aún una versión completa y definitiva. Un hecho llama la atención. Un mayor de la policía, Felipe Bazán Soles está desaparecido. Algunos testigos dicen que estaba de civil y que habría sido confundido con otras víctimas. Su padre lo busca infructuosamente y denuncia que el gobierno y las autoridades no tienen interés alguno en averiguar lo que pasó. ¿Por qué?

Es evidente que los indígenas mataron a 24 policías, con sus lanzas y con las propias armas de los policías, luego de saber que la policía había matado a sus hermanos indígenas. Fue un acto de revancha, de venganza, de rabia. El doloroso saldo de muertos y heridos vuelve a plantear el gravísimo problema de la división peruana en dos bandos irreconciliables, división que se expresa en la lógica terrible de "Mis muertos", "tus muertos". Quienes expresan su solidaridad con los policías fallecidos no dicen una palabra

sobre los indígenas muertos, como si ellos no fueran peruanos¹⁷. En la otra orilla, ocurre lo mismo: sólo se lamenta la muerte de los indígenas. Indígenas y policías son peruanos. Tenemos el deber de hablar de nuestros muertos incluyendo a los de ambos bandos.

La pregunta quién dio la orden para disparar a los indígenas sigue siendo aún objeto de discusión. En las cúpulas militares y en la clase política peruana los jefes dicen que no dieron las órdenes para matar, los oficiales se limitan a decir que cumplieron órdenes y callan cuando se les pregunta quiénes les dieron las órdenes, y se refugian en la llamada “obediencia debida”. Todos se lavan las manos, nadie acusa, ninguno es acusado, ninguno asume la responsabilidad que le corresponde¹⁸. En el caso de Bagua, en Junio de 2009, la ministra Mercedes Cabanillas firmó una resolución ascendiendo al grado superior a 3 comandantes, tres mayores y cinco capitanes en un proceso rapidísimo, luego ella fue premiada con la “Medalla del corazón” que le ofreció el general José Sánchez Farfán a quien ella acusó de ser responsable de la represión en Bagua. ¡Qué ironía! Parece una comedia de pésimo gusto, pero es simplemente verdad.

Es posible extraer algunas conclusiones sobre el enfrentamiento en Bagua: 1. Hubo un acuerdo de no agresión que la policía rompió, por ordenes de los grandes jefes de Lima, a pesar de que se había dispuesto que 800 hombres irían a reforzar a los policías. 2. Los indígenas no tenían armas de fuego. 3. Los indígenas reaccionaron frente a esa traición con gran violencia, al saber que fueron engañados una vez más y, peor aun, cuando supieron que la policía había matado a varios de sus hermanos. 4. Corresponde a la ministra del interior y al comando de la PNP, la responsabilidad mayor de la tragedia; en última instancia al primer ministro Jehud Simon y al Sr. Alan García.

III. DOS MOMENTOS HISTÓRICOS DE LUCHA EN LA AMAZONÍA

La rebelión amazónica de agosto 2008 y junio 2009 no es la primera. Tanto en tiempos de la monarquía española como en la república, ha habido momentos de resistencia y confrontación con el Estado colonial. Me detengo en dos, muy importantes en la memoria histórica de los pueblos amazónicos.

1. 1742. Rebelión de Juan Santos Atahualpa

Era un hombre andino nacido en Cusco, educado por los jesuitas, hermano católico, que habría aprendido latín y habría viajado a Europa y a Africa. Tenía firme el recuerdo del reino sin hambre de los incas y compartía el mito católico del regreso del

¹⁷ En una “Carta a nuestra Policía nacional”, publicada en diarios de Lima el 24 de junio, solo se lamenta la muerte de policías. Entre los que firman, aparece el Arzobispo y primado de la Iglesia católica, cardenal Juan Luis Cipriani.

¹⁸ Felizmente, gracias a un tribunal Probo, la Corte Suprema condenó al ex presidente Alberto Fujimori a 25 años de prisión por Homicidio calificado – asesinato, bajo la circunstancia agravante de alevosía... y secuestro agravado, bajo la circunstancia agravante de trato cruel, en agravio de un profesor y 9 estudiantes de la Universidad de Educación La cantuta, el periodista Andrés Gorriti Ellenbogen y del empresario. Samuel Edward Dyer Ampudia. Ver, Rodrigo Montoya Sentencia de Fujimori: un documento esencial para la historia del Perú, (Montoya, 2009) difundido en varias redes de Internet.

mesías para restablecer la justicia perdida en el mundo. Se fue del Cusco a la región del Gran Pajonal, en el Río Perené, y comandó en 1742 una rebelión, apoyado por los asháninkas, piro, amuesha, conibo y shipibo, contra las misiones religiosas y militares de la monarquía española, en general, y contra los curas franciscanos, en particular. Se hizo llamar Juan Santos, Wayna Capac (joven poderoso), Apu Inca, (Inca poderoso, Inka Ri (Inca rey), Atawallpa, Jesús Sacramentado. Proclamó: “ya se acabó el tiempo de los españoles” y que el suyo había llegado. Alonso Zarzar escribe:

“Hacia 1752 dice ser hijo de Dios y ser el Espíritu Santo. Se proclama Dios de América. Reclama que Cristo pecó y niega a María, diciendo que ésta se encuentra en España; blasfema de San Pedro y los demás santos; critica a la Iglesia, se burla de los sacramentos y critica especialmente el de la extremaunción por considerarlo responsable de la muerte de los Indígenas. Se presenta capaz de obrar milagros. Llama a los Indios en actitud patriarcal, diciéndoles: ‘Vengan acá hijos míos, que yo soy dueño de todas estas tierras, y el hijo de Dios verdadero’. (Zarzar1989: 43).

Uno de sus objetivos era “recobrar la corona que le quitó Pizarro y los demás españoles que mataron a su padre y enviaron su cabeza a España”. Pregonó que “ya es tiempo que nos restituyan el imperio de nuestro Inca”. Dijo que él fue declarado por Huayna Capac “monarca de este reino con superioridad a todos los reyes del mundo”... Reconoció la existencia de los reinos de España, Angola y el suyo. Prometió que “ya no habrán más obrajes, panaderías ni esclavitud”. “Los testimonios señalan que masca mucha coca y que la reparte diciendo que es yerba de Dios. Dice que su pobreza es sólo aparente porque todo se lo han robado, pero que tiene oro y plata escondidos. (Zarzar 1989: 46). Comandó una rebelión victoriosa en toda la Amazonía central, derrotando a todos los escuadrones militares enviados a combatirlo, liberando a los nativos de la opresión franciscana y militar. Stéfano Varese cuanta en su clásico libro *La Sal de los Cerros*:

“Se piensa que Santos dispone de una tropa de 500 indios de guerra. En realidad, estos cálculos reflejan un desconocimiento total del verdadero fondo de la sublevación. Juan Santos dispone de todos los indios de la montaña central y de gran parte de los serranos fronterizos pero no los tiene reunidos en un ejército regular, simplemente estos acuden todos o en parte cuando el rebelde los necesita para una acción... (Varese, 1968: 78).

“Santos se había levantado en 1742, y en una larga rebelión había logrado llevar a efecto, en parte, sus promesas. Antiguos territorios tribales, libres de españoles y negros, habían vuelto a sus dueños legítimos; el virreinato entero había sido sacudido por una extraña e imprevisible fuerza; una nueva dimensión del indio se había impuesto a los frívolos y superficiales prejuicios limeños... Juan Santos había triunfado desde el momento en que no había sido traicionado; desde el momento en que ‘sus hijos los indios’, aquellos ‘infeles que viven vida brutal, sin ley ni rey, se habían comprometido a la empresa y lo habían seguido por largos años, creyendo firmemente en sus postulados, continuando la rebelión aún después de su muerte y guardando, luego, su recuerdo vivo, incorporándolo para siempre en su mundo mítico... La fecha de la muerte física de Juan Santos puede interesar a sus biógrafos, pero a los ojos de la tradición campesa, este es un dato de escasa importancia. Para aquellos indios que conservan el recuerdo de la gran rebelión, Santos no ha muerto nunca. ‘desapareció su cuerpo echando humo’. La imagen del mesías indio, portador de un mensaje y de una promesa de soberanía se confunde en el recuerdo de los campesinos, se pierde tal vez como su cuerpo físico en el humo. Su enseñanza, el espíritu de su rebelión permanecen entre sus ‘hijos los indios’, aunque lo único tangible que queda es un pequeño cúmulo de piedras, resto silencioso arrojado al Cerro de la Sal, único testigo de una antigua tumba que miraba a oriente.” (Varese, 1968: 85).

Su rebelión comprometió las sierras de Jauja, Tarma y Canta. Los levantamientos de Lima y Huarochiri en 1750, cuatro años después del terremoto que destruyó gran parte de Lima en 1746, estuvieron directamente ligados a la rebelión del Gran Pajonal. (Walker, 2008). Sus seguidores de la amazonía Central lo veneraron y acompañaron. La Iglesia católica dijo que era un demonio. Juan Santos Atahualpa fue un rebelde que venció en todos los encuentros con los soldados enviado por la monarquía para combatirlo. A diferencia de todos los rebeldes incas y andinos, no murió en manos de los españoles.

2. 1969. Primera Conferencia de líderes Amuesha. (Comunidad de Miraflores, Oxapampa).

Una conversación entre el profesor bilingüe amuesha Pedro López y el antropólogo Richard Chase Smith, fue el punto de partida para que en Oxapampa, en julio de 1969, se realizara la primera reunión de grupos dispersos de un mismo pueblo indígena amazónico¹⁹. Uno de los acuerdos de esa conferencia fue presentar un memorial al gobierno que, por su importancia, reproduzco íntegramente:

“Memorial presentado al gobierno peruano por la Tribu Amuesha.

Los que suscriben, representantes de veinte comunidades ((510 familias) de la Tribu Amuesha, reunidos los días 1 al 3 de Julio en la Comunidad de Miraflores (Oxapampa) con el fin de participar en la Primera Conferencia de Líderes Amueshas, acordaron por unanimidad elevar el presente memorial al gobierno peruano con el objeto de hacerle conocer los problemas que nos aquejan.

Los principales puntos que se trataron fueron: 1. La inseguridad de la tenencia de la tierra por falta de títulos que la garanticen, lo cual ha dado origen a la invasión por parte de colonos y terratenientes. 2. Los grupos que poseen tierras, las tienen en pequeñas cantidades; esto ha dado como consecuencia una precaria situación socio-económica. La carencia total de leyes que se refieren a las tribus de selva. Se enfatizó que la última Ley de reforma agraria no contempla lo referente a nuestra situación. También se trataron problemas relacionados con ayuda técnica y social.

¹⁹ Richard Chase Smith, ciudadano norteamericano, llegó a Perú como voluntario del Cuerpo de Paz en Oxapampa. Después, estudió antropología, se graduó en la Universidad de Cornell y ha consagrado su vida y sus trabajos al estudio y al apoyo de los pueblos indígenas amazónicos. Cito aquí lo que Richard Chase Smith escribió sobre la primera conferencia Amuesha en Oxapampa: “La idea de una conferencia entre representantes de los grupos Amuesha es el resultado de varias conversaciones e intercambios entre los Amueshas, los miembros del Cuerpo de Paz, y la Subdirección de Asentamiento Rural de San Ramón. La idea surgió de una conversación con un profesor bilingüe amuesha de la zona Omáfs (Tsopis) quien expresó su interés en reunir a toda su tribu. En conversaciones con otros líderes amueshas se vio que existía interés general en esta clase de reunión. Se conversó de las ventajas de coordinar los esfuerzos de grupos tan dispersos para realizar proyectos o trámites conjuntos. Se vio que para una agencia estatal no es práctico prestar la atención necesaria a tantos grupos diseminados y que en cambio sería más expeditivo tratar los asuntos frente a un conjunto de representantes de todos los grupos. Al mostrar interés y comprometerse la Subdirección de Asentamiento Rural de San Ramón, los voluntarios del Cuerpo de Paz de Oxapampa y Villa Rica, El Instituto Lingüístico de Verano de Yarinacocha y todos los grupos Amueshas informados, se decidió realizar el proyecto” (Smith, 1969: 6).

En el transcurso de la reunión de tomaron los siguientes acuerdos:

1. Exigir al gobierno que cumpla con la titulación de las tierras que trabajamos en la actualidad por las siguientes razones:
 - a. Por ser nosotros poseionarios “de hecho” desde tiempos inmemoriales; b. para protegernos del avance de los colonos quienes amenazan constantemente en despojarnos de nuestros terrenos; c. para podernos beneficiar de los programas de Asistencia Técnica y Crediticia; d. para tener la seguridad de hacer cultivos e instalaciones permanentes; e. para poder formar cooperativas de producción y comercialización como un medio de incorporación a la productividad del país; f. para solicitar la creación y construcción de escuelas.
2. Solicitar que se nos otorgue una mayor cantidad de terrenos, la extensión de los cuales debería guardar una justa proporción con el número de personas que vivirán en ello. Y que al decidir el gobierno la cantidad de las tierras que nos va a adjudicar, considere los siguientes factores: a, la pobreza de los suelos, que exige que se otorgue una extensa cantidad de terrenos a fin que las futuras generaciones no se encuentren frente a tierras improductivas, b, la decisión de los pobladores de dedicarse a la ganadería, actividad que requiere una mayor área; c. a escasez monetaria de los Amuesha y la lejanía de sus reservas que demanda la garantía de zonas destinadas a la caza y a la pesca.
3. Hacer conocer que nuestro deseo es que se otorguen terrenos en forma de reservas comunales y no en parcelas individuales.
4. Hacer conocer la necesidad de Asistencia Técnica y Crediticia para desarrollar las reservas que solicitamos.
5. Solicitar a las instituciones estatales ayuda para la creación y edificación de escuelas en las comunidades que carecen de ellas.
6. Pedir que se faciliten los trámites para obtener nuestros documentos personales y se nos libere del pago de la multa, ya que hasta hace poco desconocíamos la necesidad de ellos.

Aproximadamente desde el año 1958 se han enviado solicitudes a la delegación de Tierras de Montaña y a Reforma Agraria con el fin de legalizar nuestra posesión. Desgraciadamente hasta la fecha no se ha obtenido ningún resultado. El Presente Memorial es un esfuerzo conjunto de la Tribu Amuesha para exponer su problema y reclamar la atención del gobierno, a fin de que tomen las medidas necesarias de acuerdo a su justa y eficaz política agraria.

Esperamos que se nos atienda con la rapidez que el caso requiere, dado que somos los legítimos poseedores de estas tierras que ocupamos desde tiempos inmemoriales.

Miraflores, Oxapampa, 3 de Julio de 1969.

Firman los representantes de 20 comunidades. Francisco Conibo, de Maine, fue elegido Presidente del Comité que organizará, para el próximo año, la Segunda Conferencia de Líderes Amuesha”. (KIARIO, Boletín del Centro de Investigaciones de Selva, N° 1, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Raúl Porras Barrenechea. Lima, pp. 13-14).

Este es el primer grito organizado de protesta indígena que abre el ciclo contemporáneo de movimientos indígenas políticos.

IV. EL RACISMO, UNA VEZ MÁS

Para la clase política peruana de todos los espacios, el levantamiento indígena en la Amazonía, en 2008, fue una sorpresa extraordinaria. En la carátula de la Revista Caretas Ilustración peruana (N° 2041, del 21 de agosto de 2008) aparece una composición fotográfica llamada “Chunchos Bamba” en la que se ve al “Curaca” Ollanta Humala, ex comandante del Ejército y líder del partido nacionalista, al lado del “Apu” Javier Diez Canseco, ex congresista y dirigente del Partido Socialista. Ambos están descalzos, lucen vestidos asháninkas con coronas de plumas, y están armados con flechas. El “curaca pregunta “¿cortamos el gas?” y el “Apu” le responde “cuando quieras”. CARETAS es una revista de política, de “ilustración peruana”, de variedades y páginas sociales (“ellos y ellas”), de espíritu conservador-liberal, al mismo tiempo, y burlón. Tiene un público cautivo en los sectores llamados “A” y “B”, modo aparentemente neutro de llamar a las clases alta y media alta. “Chuncho” es la palabra despectiva usada por los españoles para designar a los habitantes de los pueblos indígenas de la Amazonía. “Bamba” en argot peruano, quiere decir pseudo, falsificado. “Curaca”, es sinónimo de jefe autoridad, “Apu” es el representante y autoridad mayor de una Comunidad nativa. En Quechua quiere decir también, poderoso y Cerro sagrado o “Dios montaña”. En el texto “Anatomía del conflicto”, sobre la rebelión la revista sostiene:

“El gobierno fue confrontado ante revuelta aborigen sin precedentes. Y no faltaron los pescadores a río revuelto... Pero en ese río revuelto hay chunchos bamba que afilan sus lanzas para pescar gratis paiches y ojalá dorados. Entre tanto plumero de asienta un caótico modelo de oposición... (Caretas, 200: 12, paiches y dorados son peces amazónicos).

Con su espíritu irreverente, los responsables de la revista extrajeron del inconsciente colectivo y racista de la derecha peruana los estereotipos y prejuicios para decir algo sobre la rebelión y, de paso, burlarse de la oposición. Como los llamados “chunchos” son indios con plumas, ignorantes y tontos, nada de lo que dicen y hacen es propio de ellos y ellas; serían simples marionetas que repiten lo que otros le dicen. Los manipuladores del momento habrían sido los señores Ollanta Humala y Diez Canseco.

El abogado Pedro García Hierro, una de las personas que mejor conoce la Amazonía peruana, escribió el texto siguiente: “Escuchando indignado el “tuteo” señorial de la entrevistadora del canal N al presidente nacional de la organización representativa de los pueblos indígenas de la Amazonía del Perú, y contemplando las lágrimas de impotencia de mi esposa, una indígena aguaruna que lleva 30 años peleando por defender la vida y la alimentación de sus paisanas, es que me animo a escribir unas líneas para apoyar la reflexión sobre el asunto.” (Pedro García Hierro, 2008b: 1)20.

20 Sobre este punto y los temas directamente ligados a la rebelión amazónica en Bagua ver también los textos de Alberto Chirif: La lucha contra los engaños y la prepotencia www.viajerosperu.com (2008 a) Comentarios a la entrevista de Juan Ossio, en www.servindi.org/actualidad/4599 (2008 b) Reflexiones sobre la protesta indígena en el Perú, www.viajerosperu.com (2009 a) No es tiempo de permanecer callados, en www.viajerosperu.com (2009 b) Y su texto compartido con Frederica Barclay, Ataques y mentiras contra los derechos indígenas. www.viajerosperu.com 2009. También el artículo de Margarita Benavides, El reclamo de la selva (2009).

Cuando había una pequeña discusión sobre el Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos, el ciudadano norteamericano Pedro Pablo Kuczynsky que fue primer ministro en tiempos del presidente Toledo, habló de la debilidad cerebral de los que nacimos a más de tres mil metros de altura. En otro breve debate sobre el patrimonio cultural en el Cusco, el señor Flores Araos, parlamentario de la derecha y ex ministro de defensa, dijo que no tenía sentido consultar a las llamas y alpacas y que los cusqueños se queden con su Machu Picchu. En otro intercambio de opiniones sobre el problema lingüístico en el país, la Dra. Martha Hildebrandt, lingüista y congresista fujimorista dijo que los que hablan lenguas indígenas aprendan castellano y se abstengan de hablar en el Congreso en sus propias lenguas²¹.

V. REBELION AMAZONICA Y CONTEXTO: CONVERGENCIA DE VARIOS PROCESOS EN UNA MISMA COYUNTURA

Me parece relevante, referirme aquí a cinco de los más importantes elementos del contexto en que se produjeron los dos momentos de la rebelión amazónica.

1. Sobre ganancias de las grandes empresas mineras

Los artículos del señor García contra los llamados “perros del hortelanos (García, 2008, a y b y 2009 a) aparecieron en el preciso momento en el que hubo en Perú una oposición muy fuerte a la voracidad de las grandes empresas mineras que en ese momento tenían las tasas más altas de ganancia en la historia del país, y disfrutaban, como ahora, del apoyo total de los últimos gobiernos, y a una ley que abre las puertas de la inversión privada en el turismo en contra de la opinión sensata de los arqueólogos, antropólogos y de las autoridades y ciudadanos del Cusco. En su campaña electoral, el Sr. García prometió imponer un impuesto especial sobre las llamadas “sobre ganancias” de alrededor de 5 mil millones de dólares. Después de su victoria, en 2006, ya como presidente de la república por segunda vez, cambió de parecer y sólo pidió a sus “amigos mineros” que ofreciesen un “óbolo” especial para el “desarrollo del país”. La palabra óbolo, al igual que caridad y limosna, forma parte del léxico cristiano católico. El óbolo prometido fue de 500 millones de soles (172.4 millones de dólares) con la condición de que las empresas decidiesen en qué se gastaría ese dinero porque desconfiaban del Estado. En su defensa cerrada de la inversión minera como clave para el desarrollo del país el Sr. García recurrió al refrán español del perro del hortelano²².

²¹ Un ejemplo del racismo en Bolivia: Con un lenguaje más brutal y directo, el mismo racismo se expresa en Bolivia: “De rodillas indios de mierda, griten viva la capitalidad”, “Sucre se respeta carajo”, “Llamas, pidan disculpas”, fueron las consignas impuestas por un grupo de jóvenes chuquisaqueños que mediante patadas y puñetes obligaron a cerca de 50 campesinos quechuas a quitarse las camisas, ponerse de rodillas y quemar la bandera del MAS y la wiphala (símbolo de las naciones originarias) en pleno frontis de la Casa de la Libertad ubicada en la plaza principal de Sucre. (Contreras Baspineiro, 2008).

²² Entre 1999 y 2007 ha habido una serie de conflictos entre comunidades afectadas por la minería y las grandes empresas mineras. La contaminación de las aguas, el daño ambiental y los problemas con la agricultura están en el centro de la discusión en los casos de San Mateo de Huanchor, Lago Junín, Tambogrande, Huarmey, Tintaya, Chorpampa, Las Bambas y Majaz. En Tambo Grande y Majaz, los comuneros se opusieron rotundamente a la explotación de los recursos mineros en sus suelos contando con el

2. La Amazonía como fuente y reserva extraordinaria de recursos.

En Perú y en América del Sur, la Amazonía es la última reserva de recursos: Petróleo, gas, oro, medicinas, maderas, nuevas tierras para sembrar caña y producir biocombustibles, y numerosos saberes terapéuticos como el ayawaska. En la Amazonía se encuentra también una importantísima reserva de agua dulce del planeta, considerada por los extremistas de la derecha en el mundo como un bien de la humanidad y no sólo de unos países. Las empresas multinacionales y nacionales ya tienen el 72 % del territorio amazónico en 181 lotes de hidrocarburos. No son suficientes las concesiones, ahora reclaman la propiedad y el Sr. García es el portavoz más calificado de esta novedad.

3. Estrategia del Estado brasileño en América del Sur, particularmente en la Amazonía

En el 2,000, en Brasil, en una reunión de presidentes sudamericanos se creó la Comunidad Sudamericana de Naciones, además de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y Merco Sur. El Presidente brasileño de entonces, Fernando Enrique Cardoso, propuso la creación de la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana", IIRSA. Los presidentes asistentes a la reunión sólo estaban de acuerdo en la urgente e inmediata construcción de obras de infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones y dejaron para después, no sabemos cuándo, la "integración" social, cultural y ambiental.

Están en marcha desde ese mismo año diez ejes de integración con 507 proyectos de infraestructura (1. Andino, 2, Amazonas, 3, Perú-Brasil-Bolivia, 4, Capricornio, 5, Andino del sur, 6, Escudo guayanes, 7, Inter. Oceánica central, 8, Merco sur Chile, 9, Hidrovía Paraná-Paraguay 10, Sul-Sur) que representan una inversión estimada de 68,910 millones de dólares. El principal interesado en estos diez proyectos es el Estado brasileño y algunas de sus grandes empresas y bancos para consolidar su mercado interno y su mercado externo privilegiado con China e India. Financian el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, la Corporación Andina de Fomento, El Fondo financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, los Estados Socios, otras empresas e instituciones de cooperación. Perú es parte de cuatro ejes: Andino, Amazonas, Perú-Brasil, Bolivia e Interoceánica con 78 proyectos y mas de 7,000 millones de dólares²³.

apoyo del 98 % de la población. A pesar de su fuerza y enorme poder, las empresas canadiense y china dueñas de esas minas tuvieron que dar marcha atrás. El señor García escribió: "Aquí todavía discutimos si la técnica minera destruye el medio ambiente, lo que es un tema del siglo pasado". El Sr. García cree que la nueva minería no afecta al medio ambiente, que la antigua sí. Es eso lo que sostienen las grandes empresas. Estas se atreven incluso a sostener que los llamados mineros informales le hacen más daño al medio ambiente que las grandes empresas. (Montoya, 2008 a: 3). Sobre los conflictos mineros ver: De Echave José, Hoetmer Rápale y Palacios Mario, editores, "Minería y territorio en el Perú: conflictos resistencias y propuestas en tiempos de globalización" y de Luis Vittor "Resistencias comunitarias a la minería: la experiencia de CONACAMI. (Vittor, 2008)

²³ Sobre los proyectos IIRSA, ver: Carvalho Guilherme La Integración Sudamericana y el Brasil: El protagonismo brasileño en la implementación de la IIRSA, (2006b), Carvalho Guilherme "Incorporação

4. Emergencia de Movimientos políticos indígenas como un nuevo actor en América Latina

Desde el último tercio del siglo XX, los pueblos indígenas han aparecido con sus propias voces - “voces de la tierra llaman los zapatistas- con sus rostros de colores también de la tierra, con nombres, prácticas, reivindicaciones y objetivos diferentes a los de la derecha y de las izquierdas. Es otro su lenguaje y su modo de articular la política con la vida, la fiesta, la música, la danza, el canto. Y muy diferente su manera de construir movimientos desde abajo con la tesis extraordinariamente subversiva de mandar obedeciendo y el desafío de construir relaciones sociales de poder horizontal, cortándole las patas a la silla del poder para que nadie más se sienta ahí y haga lo mismo que los que mandan desde siempre. Esta es la propuesta igualmente subversiva y precisa que Durito, un escarabajo, personaje inventado por el sub comandante Marcos, le ofrece a todos los movimientos políticos del mundo. 30 años después, los objetivos “Por un Estado plurinacional”, y “por una sociedad de “buen vivir” -allin kawsay- distinta al desarrollo capitalista, aparecen en el horizonte como bases para una alternativa política. En tiempos de comunicaciones globales, las ideas viajan con gran facilidad y los temas centrales de las propuestas zapatista-chiapameca, boliviana y ecuatoriana, por ejemplo, son analizadas y enriquecidas en cada uno de los países con una importante población indígena. Cuando los pueblos indígenas hermanos reivindican territorios, lenguas, identidades, espiritualidades, saberes, autogobierno y auto determinación, las fronteras nacionales de los Estados se diluyen y disuelven. No es indispensable que los nativos awajun de la Cordillera del Cóndor en la frontera peruano-ecuatoriana vayan a Bolivia. Los correos electrónicos, las páginas webs, los blogs y los correos electrónicos cumplen una función extraordinaria de acercamiento²⁴.

5. Un proceso de educación intercultural bilingüe, potencialmente rico.

Alberto Pizango, el líder de AIDSESP y de la rebelión amazónica de 2009, ha sido profesor bilingüe al rededor de 20 años. La educación, en general, y bilingüe e intercultural, en particular, ha sido y es un factor decisivo en la formación de dirigentes indígenas y, sobre todo, en la aparición de intelectuales indígenas. La primera escuela bilingüe en la Amazonía fue creada por el evangélico norteamericano William Cameron Townsend, fundador del Instituto Lingüístico de Verano, ILV, en 1946, con el sencillo propósito de traducir a las lenguas indígenas el Nuevo testamento, llevar la “la palabra de Dios” a todos los pueblos indígenas del mundo y ‘civilizarlos’ para que no sigan creyendo en brujerías y demonios. La iglesia católica siguió después el mismo camino para abrir otras escuelas bilingües, catequizar a los jóvenes y tratar de impedir que los evangélicos se

compulsória de territórios". Boletim Orçamento e Políticas Socioambientais, (2006a). Costa Wanderley M. da "Políticas territoriais brasileiras no contexto da integração sul-americana", (1999).

²⁴ Sobre esta emergencia del Movimiento Indígena en América Latina ver: el libro “Voces de la tierra: Reflexiones sobre políticos indígenas en Bolivia, Ecuador, México y Perú” (Montoya, coordinador, 2008), también el artículo “The challenge of the Indigenous Movement in Latin America, de Aníbal Quijano, (2005).

expandan. Fue importantísimo para los jóvenes indígenas aprender a leer y a escribir en castellano y a escribir en sus propias lenguas. En los años setenta del siglo XX, fue inevitable que los jóvenes indígenas que terminaban sus estudios secundarios se preguntasen: ¿Y nuestra cultura, y nuestras creencias? Fue entonces que surgió la necesidad de una educación no sólo bilingüe sino, al mismo tiempo, intercultural, en el preciso sentido de una educación que ofreciese a los niños y jóvenes indígenas su propia cultura, sus creencias, su memoria, su identidad y no solo los elementos de la cultura occidental criolla. La defensa de la cultura, la lengua y la identidad se convirtió en una reivindicación colectiva.

Intelectual es una persona que produce ideas, que reflexiona sobre la sociedad en que vive, que tiene un juicio crítico de la realidad. Intelectual indígena es, además, el líder que ofrece a su pueblo un proyecto de futuro y los medios para realizarlo. Evaristo Nungkuag, fue el primero, fundador de AIDSESEP y de la COICA, entre 1980 y 1984. Alberto Pizango es el último de la serie, y seguirán, sin duda, muchísimos más. Son bilingües y trilingües, estudian, van a la universidad, se gradúan y no dejan de ser indígenas; se sienten peruanos y al mismo tiempo indígenas, son portadores de los signos étnicos de vida, vestido y costumbres, tienen la ciudadanía nacional con su documento nacional de identidad, DNI, respectivo y reclaman su ciudadanía étnica o indígena, No tienen vergüenza de ser lo que son y se sienten orgullosos de ser como son.

VI. CRÍTICA A ALAN GARCÍA

1. Perro del hortelano: un insulto

El presidente García llama “perros del hortelano” a los comuneros de los Andes, la Costa y la Amazonía, a las peruanas y peruanos que no están de acuerdo con su propuesta de entregar los recursos naturales a las empresas multinacionales como condición para el llamado “desarrollo”. En Perú, se compara a los seres humanos con los perros –“llevar una vida de perro”, ser un perro en general, o ser un perro de chacra”, hambriento- para degradarlos²⁵. Decirle a alguien que es un “perro del hortelano” es un modo de insultarlo. Serían también perros del hortelano los “antimineros”, pluriculturalistas”, “patrioteros”, los “10,000 activistas agresivos y callejeros”, y los intelectuales que no estamos de acuerdo con el Sr. García. Se supone que el presidente de la República representa a todos los peruanos y peruanas, que es el “primer ciudadano del país” y, por eso, debe ser respetuoso de cada uno de los habitantes del país. La primera reacción de los comuneros andinos, nativos y costeños frente al discurso presidencial contra los perros del hortelano, ha sido su indignación por sus insultos, desdén, menosprecio y soberbia. Ellas y ellos tienen razón.

²⁵ El diario La Primera, en Lima, el 25 de julio de 2009, informa que los dirigentes indígenas Daysi Zapata de AIDSESEP y Miguel Palacín, de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, viajarán a Ginebra y presentarán una queja ante el Comité para la Erradicación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, acusando al Presidente Alan García de racista. Su serie de tres artículos sobre los perros del hortelano sería una de las pruebas de esa acusación.

2. El Sr. García no tiene un proyecto político nacional, tampoco una propuesta para defender la Amazonía. Es sólo un agente orgánico del desarrollo capitalista.

Como un político convencido de la necesidad del desarrollo del capitalismo en el país, el señor García sólo cree en la inversión privada, en los derechos individuales y parece estar convencido de que los derechos colectivos son anti capitalistas, anti modernos, antidemocráticos. Ocurre que en las comunidades andinas, amazónicas y costeñas existe una tradición de comunidad, de compartir bienes comunes, tradiciones pre incas de reciprocidad y solidaridad. Los principios de los viejos ayllus incas y pre incas como bases de una sociedad sin dinero ni mercado, se reproducen al lado de la tradición igualmente comunal de los municipios españoles. Estamos hablando de siete mil comunidades, de millones de personas. Ocurre que ellos y ellas están en el mercado, necesitan del mercado pero quieren seguir viviendo dentro de la tradición comunal. El gran desafío para el Perú es ¿cómo articular lo privado y lo colectivo? El colectivismo totalitario del socialismo realmente existente fracasó por no tener en cuenta a la esfera privada y los derechos individuales. Con la última gran crisis en setiembre de 2008, el capitalismo ya no puede reproducirse con solo el mercado y los valores individuales. Sin el estado, estaría ya en la bancarrota. La consecuencia es muy sencilla: una propuesta política nueva debe articular lo colectivo y lo individual, lo privado y lo público, los derechos colectivos y privados. En el Perú de hoy coexisten estos dos mundos, uno somete al otro, lo necesita pero lo desprecia.

Al señor García le gustaría un Perú sin comunidades, sin bienes comunes, sin derechos colectivos. No tiene ni el vuelo ni el coraje suficientes para sostener rotundamente y sin ambigüedad alguna que desaparezcan las comunidades en todo el país. No se atrevió a presentar una sola ley para que las comunidades desaparezcan. Prefirió apelar a un paquete de un centenar de pequeños decretos, con el propósito aparente de beneficiar a las comunidades para que los comuneros se conviertan en poseionarios con documentos de reconocimiento oficial, luego, en dueños individuales, debidamente titulados para estar en condiciones de venderlas. Si los comuneros vendieran sus tierras, y si las tierras comunales dejasen de ser comunales para ser alquiladas o vendidas a empresas privadas, las comunidades desaparecerían. Es exactamente esto lo que ocurriría si los decretos del gobierno aprista se aplicasen. García insiste en que los decretos no van en contra de las comunidades y que por el contrario las favorecen pero no hay en sus decretos un solo elemento que refuerce a las comunidades. Se trata de una frase, de otro modo de mentir.

El Señor García está convencido que sin propiedad no hay inversión, que sólo la inversión de las grandes empresas privadas, multinacionales o no, le ofrecerán al país el desarrollo que necesita y que, por eso, la Amazonía tiene un potencial desperdiciado. Sin comunidades en la Amazonía, el espacio estaría libre para las empresas.

Pedro García Hierro, sostiene que la propuesta de Alan García busca:

“a) Desubicar la territorialidad indígena de su contexto real (la libre determinación, los derechos humanos, la identidad étnica, la relación espiritual pueblo-territorio) y ubicarla en un contexto civilista, como mercadería sujeta a la libre compra y venta...b) Preferir al resto de los agentes económicos antes que a los indígenas para la ocupación del espacio y el aprovechamiento de los recursos y alentar el desarraigo indígena y campesino en aquellas regiones que se quieren entregar al capital sin oposición local...c) Descomponer los

derechos que los pueblos indígenas conciben de manera integral y, con ello, privarles progresivamente del control de los procesos naturales haciendo disfuncionales sus economías tradicionales y desbaratando su conocimiento ancestral...e) Debilitar organizativamente a los pueblos indígenas sembrando la discordia y el individualismo: supone, además de una política feroz de divisionismo y cooptación...f) Suprimir las garantías mínimas que el derecho constitucional peruano recuperó desde 1920, que informan la casi totalidad de las Constituciones americanas y que hoy en el Perú han sido definitivamente erradicadas: supone desconocer la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los territorios, minimizar el derecho a la autonomía, rebajar o tergiversar el contenido ejecutable de la normativa internacional” (Pedro García Fierro, 2008b: 9).

Es lamentable que el Señor García quiera sacrificar parte de los bosques de Amazonía que son tierras y reservas comunales para convertirlas en tierras agrícolas y se siembre en ellas caña de azúcar para producir etanol, un bio combustible para la industria automotriz. Nadie que conoce en serio la Amazonía, puede sostener una tesis tan brutal como esa²⁶. ¿Cómo aceptar que un presidente de la república haya querido sacrificar las tierras forestales y agrícolas en vez de tratar de resolver el problema del hambre y la pobreza con más alimentos? Somos el primer país exportador de espárragos en el mundo y menos de dos o tres por ciento de la población peruana los come.

3. El señor García respeta la propiedad de las grandes empresas y de la burguesía en general, pero no la propiedad de las comunidades amazónicas, andinas y costeñas.

Los comuneros andinos, amazónicos y costeños son herederos directos de las tierras del suelo peruano que fueron creadas por los habitantes pre incas e incas. Ese es un título histórico ancestral, superior a cualquier disposición legal. Desde tiempos coloniales, los Visitadores enviados por las monarquía española otorgaron documentos que reconocían las tierras de cada comunidad, precisando sus “linderos”. Esos documentos fueron decisivos tanto para el reconocimiento legal de las comunidades de acuerdo a la Constitución de 1920, como para recuperar sus tierras de acuerdo a la Reforma Agraria del general Velasco Alvarado en 1969. Las comunidades nativas tienen la titulación de sus tierras desde 1974. No se trata, en consecuencia, de tierras baldías, eriazas, abandonadas sino de propiedades realmente existentes de bienes comunes y familiares al mismo tiempo. El Artículo 70° de la Constitución peruana de 1993, vigente, establece que “El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente,

²⁶ Pedro García Hierro dice sobre este punto: “La principal promoción impulsada por el presidente García con su “paquete TLC” son las grandes extensiones de tierras para agro-combustibles. ¿Está al tanto el Sr. Presidente de la polémica desatada en Europa por estos cultivos y la progresiva marcha atrás en los objetivos de producción de estos combustibles vegetales? ¿Conoce exactamente de qué se trata el negocio y en qué forma se involucran carteles como la Monsanto, Cargill, Dupont, ADM, Syngenta u otras? ¿Qué sabe exactamente de los efectos de la expansión del uso de semillas transgénicas? ¿Cree capaz de sobrevivir al campesinado peruano debiendo comprar lo que come y las semillas e insumos de lo que produce a multinacionales como Monsanto? ¿Qué importancia otorga el señor presidente a la soberanía alimentaria del pueblo peruano?” (Pedro García Fierro, 2008b: 4,5).

por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio”.

El señor García desconoce en los hechos el derecho de propiedad de las comunidades y está interesado en titular individualmente a los comuneros al margen y en contra de las propias comunidades. No es gratuito que el Proyecto Especial de Titulación de Tierras, PETT, siguiendo la política impuesta por el BID, otorgue títulos a los propietarios individuales sin mencionar que las tierras tituladas son parte o están n en los territorios de las comunidades.

¿Qué dirían los dueños del Banco de Crédito o del diario El Comercio si el gobierno estableciese, como en los decretos sobre las comunidades nativas, que bastaría una mayoría simple de accionistas asistentes a una asamblea para cambiar la propiedad de las acciones? ¿Cómo reaccionarían si el gobierno autorizase que los funcionarios de los Registros Públicos de la Propiedad tengan la potestad de modificar los títulos ya reconocidos? Saldrían a las calles a defender sus derechos, del mismo modo que lo hicieron cuando Alan García en su primer gobierno decidió nacionalizar la banca. Entonces, Mario Vargas Llosa encabezó una gran protesta para defender “el derecho que todos los peruanos tenemos de ser banqueros”.

4. Alan García no toma en cuenta lo que la Constitución peruana de 1993 dice sobre la economía de las comunidades.

El Artículo 60° de la Constitución peruana de 1993 sostiene que “El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa”. Al Sr. García le interesa solo la empresa y no las otras formas de propiedad, particularmente la de las comunidades campesinas y nativas. Si respetase la Constitución defendería la propiedad comunal y, además, la promovería.

5. Alan García es un Abogado que no respeta las leyes y que ignora las disposiciones de las Naciones Unidas y el acuerdo 169 de la OIT.

Suponer que el señor García no leyó nunca la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas y el Acuerdo 169 de la OIT, no parece un atrevimiento. Él nunca tuvo interés alguno en el tema indígena y tal vez no sea muy osado creer que nunca pasó 48 horas en una comunidad nativa, aunque sí tenemos evidencias de que ha estado muchas veces en ciudades amazónicas. La familiaridad con el paisaje sobre todo urbano y el diálogo con apristas y clientes en las campañas electorales no es fuente seria de conocimiento de la realidad. Hasta ahora, la única autocrítica del presidente ha sido reconocer que no dialogó con las comunidades nativas, lo que implica aceptar haber cometido un error monumental que le ha sido enrostrado, dentro y fuera del país, con extraordinaria unanimidad, incluso por sus propios aliados empresarios y agentes del

desarrollo capitalista del país. No dijo una palabra sobre la violencia de la policía y sus trágicas consecuencias para la propia policía.

El señor García no conoce el derecho agrario del país. Pero al atreverse a legislar sustituyendo al Congreso con esa lamentable disposición constitucional de 1993 que le otorga facultades al presidente para imponer decretos de urgencia, lo menos que debió haber hecho fue consultar a los especialistas en el tema. ¿No hay algún abogado o abogada aprista que sepa del asunto y que podría haberle aconsejado no cometer esos errores jurídicos garrafales?

Habría que hacer una precisión indispensable sobre el tema de la consulta y el diálogo que los organismos internacionales establecen como deberes de los gobiernos y que un elemental saber democrático recomiendan. ¿Para qué se consulta? ¿Para tomar en cuenta las opiniones de las partes o para ignorarlas? Hay en el lenguaje jurídico una tesis académica y éticamente inadmisibles cuando se habla de las consultas “no vinculantes”. Como ocurrió en las consultas de Tambo Grande y Majaz, una opinión del 98 % de los interesados para no dejar pasar los intereses de las empresas mineras multinacionales, no debe ser tomada en cuenta porque “no tiene carácter vinculante”. Habría que abrir un frente de innovación jurídica para lograr que toda consulta tenga ese carácter vinculante y deje de ser eso que trágicamente se llama en Perú un simple “saludo a la bandera”.

6. Todo indica que el Sr. García trata de favorecer a las Empresas petroleras y mineras. El lamentable escándalo de los “Petro audios” muestra a los lobystas u operadores apristas al servicio de una empresa petrolera noruega.

Si ninguno de los dirigentes de las comunidades amazónicas estaba interesado en los decretos de urgencia impuestos por el Sr. García, dos preguntas son inevitables: ¿quiénes estaban interesados en que esos decretos se promulguen? y ¿quiénes estaban interesados en que el congreso no los debata y el pueblo no se entere? Con la promulgación de una ley, unos ganan y otros pierden; unos la celebran y otros la lamentan. La razón es muy sencilla: la política no es sino un juego de intereses contradictorios. Para aprobar una ley o un decreto de urgencia se requiere de un grupo o equipo de lobystas u operadores que no aparecen públicamente pero que tienen la habilidad de llegar a quienes toman decisiones. Este es el espacio oscuro del poder, del que no se habla y se sabe poco, en el que se encuentran las coimas o porcentajes de los negocios en juego. En este momento el gobierno del señor Alan García se encuentra en una situación muy delicada. El primer ministro y su consejo de ministros tuvieron que renunciar por un escándalo de los llamados “petroaudios”. El señor Rómulo León Alegría, ministro de pesquera en el primer gobierno aprista (1885-1990), reapareció como lobbyista u operador de la empresa petrolera noruega Discover Petroleum International interesada en cinco lotes petroleros de la Amazonía peruana. Él estaba asociado al lobbyista Fortunato Canaán Fernández, de nacionalidad dominicana, y al abogado peruano Alberto Quimper, que fue candidato al Congreso en la lista aprista, y ha sido también Abogado personal del Señor Alan García. Las conversaciones entre los tres operadores a sueldo de la empresa noruega fueron grabadas y luego difundidas. El Señor Canaán Fernández fue recibido por el Presidente Alan García en palacio de gobierno. Los señores Jorge del Castillo y Jehud Simon, como primeros ministros del gobierno del señor García fueron a visitarlo en su suite del Country Club, un hotel de lujo en Lima. Ya habían logrado un “faenón” como dijo el abogado

Quimper, usando un lenguaje taurino, pero la delación y la difusión de los audios hicieron que el pan se quemase en la puerta del horno. León Alegría está preso, el Sr. Quimper disfruta de un arresto domiciliario y el señor Canaán, está fuera del Perú. Son los lobystas de las empresas los que tocan las puertas de palacio y de los ministerios y son recibidos para conversar, negociar y llegar a acuerdos ventajosos para ambas partes.

7. El Señor García comete serios errores por su desconocimiento de la realidad de las comunidades amazónicas, andinas y costeñas.

Las tierras que descansan para recobrar su potencialidad productiva no son tierras ociosas o de mano muerta. Los indígenas lo saben desde hace miles y centenares de años. No es cierto que las restingas sean tierras de nadie. Pertenecen a las comunidades en cuyos territorios se encuentran. Esas tierras que son tan ricas gracias a las aguas nuevas que bajan cada año son muy apreciadas por las poblaciones indígena y ribereña. Si el gobierno las vendiera o arrendara le haría un gran daño a los nativos y ribereños.

Con su desdén colonial, el señor García dice que los nativos hablan 70 dialectos. Reproduce de ese modo el prejuicio hispanista de creer que la única lengua es el castellano y las otras son sólo simples dialectos. La primera lección de los lingüistas sobre el tema es muy sencilla: los dialectos son variantes locales de una lengua.

Los pueblos no contactados no son un invento de las organizaciones nativas amazónicas. Se trata de 71 grupos en la Amazonía en general y 14 en tierras peruanas. Reservar territorios para esos pueblos es una lección de generosidad de las organizaciones indígenas y, también, una lección de pensar el futuro para los pueblos que más sufren. Si en su gobierno, señor García, hubiese un gesto parecido de generosidad, yo sería el primero en aplaudirlo. No decir nada sobre el tema habría sido lo mejor para usted, pero prefirió optar por el desprecio y la soberbia.

Insiste el señor García en sostener que quienes se oponen a sus decretos son solo unos pocos miles de personas. Si así fuera, su gobierno no hubiera sido derrotado dos veces. Creer que los dirigentes amazónicos son simples títeres de Hugo Chávez y Evo Morales es una muestra más del viejo racismo y desprecio, tan peruanos como coloniales.

8. El señor García comete el grave error de identificar el sistema capitalista con la democracia.

Frente a sus enemigos, el presidente García se siente “defensor del sistema”. ¿De qué sistema se trata? En el pobrísimo esquema intelectual del Sr. García, el capitalismo no es mencionado en ningún momento y el desarrollo del que se dice defensor sólo puede ser el desarrollo capitalista. El problema de fondo es no reconocer la realidad tal como es. En la esfera política los de la derecha no se definen como derechistas y les gusta que los vean como parte del centro. Ala derecha le gustaría que haya un “Frente de centro” para cerrarle el paso a la izquierda “caviar” (social demócrata o moderada) y a los extremistas de izquierda como los nacionalistas del Sr. Ollanta Humala, que serían los “anti sistema”, o

demonios del eje del mal. Este es un razonamiento totalitario: nosotros o los otros, están conmigo o contra mí. Es la lógica de Abimael Guzmán, de Alberto Fujimori, de las Fuerzas Armadas y de la jerarquía de la iglesia católica.

9. El señor García olvidó lo que fue el Apra y también sus más importantes promesas electorales recientes

¿Recordarán el señor Alan García y los dirigentes del APRA que uno de los puntos centrales del programa de su partido fue la nacionalización de la tierra? Probablemente ya perdió la memoria de esa promesa. La nacionalización de la tierra querría decir hacer justicia en el campo, expropiar a los grandes latifundistas, devolver las tierras a sus legítimos dueños. En 1931, los apristas se consideraban a sí mismos como antiimperialistas y enemigos de los “barones del azúcar”, aquellos dueños de los complejos agroindustriales. ¿Recordará que su partido se llamó y sigue llamándose Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA? En Sus orígenes no era agrupación simplemente peruana, tenía objetivos claramente internacionales y aliados en varios países del continente, particularmente en Venezuela y en Bolivia, después de la revolución de 1952. Por todo eso, muchos militantes fueron perseguidos, encarcelados, torturados, y asesinados. El llamado “martirologio” aprista fue una realidad. Ahora es un olvido. Hoy, el señor García cree que Chávez en Venezuela y Morales en Bolivia, son los responsables de los problemas en Perú.

El partido dejó de ser un movimiento político de ideas, de programas, de planes propios para convertirse en una maquinaria electoral y ganar elecciones, cueste lo que cueste, aliándose con quien sea, ocupar cargos de poder, y retribuir con empleos a sus cuadros más sacrificados y a sus más fieles aliados. Ganar elecciones supone hacer promesas y gestos. Para volver al palacio de gobierno en 2006, el Sr. García prometió retirar la firma del Perú del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, acordado entre Bush y Toledo. Prometió el inmediato regreso a la Constitución de 1979, y dejar atrás la constitución del dictador Alberto Fujimori, hecha a su medida, en 1993.

Prometió también imponer un nuevo impuesto a las llamadas sobre ganancias de las grandes empresas mineras. Se esperaba recuperar unos cinco mil millones de dólares por impuestos no pagados al Estado. Prometió eliminar la renta básica cobrada por la Empresa española Telefónica a los usuarios. Prometió enfrentar la corrupción. Una vez elegido presidente, el señor García no retiró la firma del TLC, por el contrario se convirtió en un firme aliado del presidente Bush, olvidó el tema de la constitución fujimorista porque para gobernar tiene necesidad de una alianza real con los congresistas fujimoristas, y convirtió su impuesto a las sobre ganancias mineras en un óbolo voluntario de sus amigos empresarios. La empresa Telefónica pudo más y sigue cobrando la renta que quiere. En tres años de gobierno no ha hecho prácticamente nada contra la corrupción; por el contrario, la ha multiplicado.

El partido aprista es desde tiempos de Haya de La Torre un partido del orden establecido, es parte del problema peruano y no de su solución. El señor García sólo sigue el camino anterior dejado por el “jefe” Haya de la Torre.

10. El señor García no tiene originalidad alguna.

Ninguna de las tesis contenidas en sus artículos sobre “el perro del Hortelano” es propia del señor García. Son las viejas ideas liberales del capitalismo en sus primeros tiempos. La necesidad de la propiedad como condición para la inversión forma parte del catecismo burgués. La titulación de las parcelas individuales de los comuneros, ignorando las comunidades de las que esas parcelas se encuentran, es una propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo.

11. ¿Debate? No. ¿Seriedad intelectual? Ninguna. El señor García, lmentablemente, carece se rigor intelectual y ético

El Sr. García no responde a ninguno de sus críticos. No debate con nadie. No cita a nadie, sólo se oye a sí mismo y a quienes lo aplauden. Al resto lo mira desde su desdén, menosprecio y soberbia. En esas condiciones ningún debate es posible. La pobreza intelectual del presidente queda en evidencia. ¿Tiene sentido hablar de un debate cuando las categorías que usa son más insultos que conceptos?

Es lamentable la falta de honestidad intelectual del presidente de la república. El Apra, su partido, y él, tienen todo el derecho de cambiar de opiniones, de objetivos y de aliados. Lo éticamente correcto sería que él explicase los giros de su partido y defendiese su derecho de cambiar. Pero no lo hace.

VII. VICTORIA INDÍGENA: “*TODOS SOMOS INDÍGENAS*”, *DESAFIOS Y PERSPECTIVAS*

La rebelión amazónica en sus dos momentos, de agosto 2008 y junio 2009, produjo una indiscutible derrota del gobierno del señor García, con la caída de sus dos últimos gabinetes presididos por Jorge del Castillo en 2008 y Jehud Simon en julio de 2009²⁷. El primero por el escándalo de los petroaudios y los lobistas del partido aprista para beneficiar a la petrolera noruega Discover Petroleum Internacional, y el último por la violencia desencadenada por el gobierno y el parte oficial de 24 policías y diez indígenas muertos. El gobierno se vio obligado a derogar los decretos supremos 1015, 1073, 1064 y 1090.

Las dos grandes movilizaciones de los amazónicos despertaron una extraordinaria solidaridad con los pueblos indígenas, primero en la ciudad de Bagua, luego, en Lima y todo el país y, finalmente, en el mundo entero. “Todos somos indígenas” es una frase que ilustra esta solidaridad de modo cabal²⁸. Hubo centenares de pronunciamientos dentro y fuera del país, de organizaciones laborales, indígenas, movimientos políticos, centros académicos, asociaciones de antropólogos, sociólogos, escritores y poetas, expresando su apoyo a los indígenas amazónicos peruanos y su condena al gobierno del señor Alan

²⁷ Es pertinente señalar aquí que Carmen Vildoso, ministra de la mujer del gabinete de Jehud Simon renunció a su cargo por discrepar con la política seguida por el gobierno frente a los reclamos indígenas.

²⁸ La frase “todos somos indígenas” es una generalización que literalmente no corresponde a la realidad, pero que simbólicamente encierra una firme voluntad de apoyo y solidaridad con la rebelión amazónica.

García como responsable principal de la respuesta violenta a los indígenas que no tenían arma alguna de fuego.

La rebelión amazónica y la solidaridad peruana e internacional han producido un milagro en el país: los pueblos indígenas amazónicos comienzan a ser considerados como parte del país, y la clase política se ha visto obligada a referirse a ellos y ellas como “nuestros hermanos amazónicos”²⁹. Se trata de un paso adelante, aún si sólo se tratase de una frase. Tenemos en las fiestas patrias de 2009 (28 y 29 de julio) una gran novedad: algunos medios de comunicación incluyen por primera vez a los pueblos amazónicos como componentes del Perú. Lo clásico de la república criolla era identificar la nación peruana con Lima y Lima con la canción criolla. Fragmentos de música de la Amazonía y de los Andes, y menciones a la gastronomía de las tres regiones se incluyen ahora en avisos publicitarios con los que los medios de comunicación y las principales empresas saludan al país y a sus oyentes. Se trata de una pequeña victoria más contra la exclusión, que no por pequeña deja de ser importante.

En la tarjeta postal que presenta la diversidad cultural del país empieza a aparecer los pueblos amazónicos. Todos los componentes aparecen en la foto Benetton, con sus colores, su música, su canto, su gastronomía³⁰. Pero todo debe quedar fijado en la tarjeta postal. Que los indígenas no salgan de la foto para reclamar derechos políticos propios, para proponer autonomías indispensables y cambiar de rumbo en eso que llaman desarrollo. Allí no, recordemos que los dueños e ideólogos del Banco Mundial exigen que los llamados indios no hagan política y que debe ser suficiente ofrecerles miles de proyectos de desarrollo mientras ellos se convierten en ciudadanos nacionales sin lenguas, culturas o identidades propias; en otras palabras, que dejen de ser indios para convertirse e europeos o limeños, como en tiempos del virreinato³¹.

Después de su participación en la rebelión amazónica, el profesor bilingüe e intelectual indígena Alberto Pizango se ha convertido en una figura política nacional. Por el momento se encuentra en Nicaragua como exiliado; si se hubiera quedado, estaría acusado de muchos delitos y podría ser condenado a muchísimos años de prisión.

Hasta antes de la rebelión amazónica los llamados científicos políticos, los analistas en los medios de comunicación, los dirigentes de los partidos y la casi totalidad de antropólogos y sociólogos estaban convencidos que en Perú no pasaría nada comparable a lo que ocurre en Bolivia o Ecuador. Después de lo ocurrido, tendrán que revisar sus ideas porque la rebelión amazónica es sólo un primer paso que anuncia el fin de un largo período histórico del ideal uni cultural del Estado nación, importado de Europa y defendido con una visión europeo centrista que nunca volvió los ojos sobre la realidad peruana. No tiene sentido seguir creyendo en una nación, un estado, una religión, una lengua y una cultura

²⁹ El congresista Luis Alva Castro, ex primer ministro del primer gobierno de Alan García en 1985 y ahora miembro del Congreso y elegido el 26 de julio de 2009 como Presidente de Congreso, dijo: en una Declaración transmitida por Radio Programas del Perú: “De hoy adelante habrá que extender la nación peruana también a los amazónicos”. Es la confesión de un criollo que identificó siempre a la nación peruana con Lima y los criollos, como en 1821.

³⁰ En la prensa de Lima, el Diario Perú 21, presentó en dos páginas centrales de su edición del domingo 5 de julio, 2009, un mes después de la rebelión amazónica, un crucigrama con las etnias indígenas de la Amazonía y los Andes de Perú. No recuerdo haber visto antes algo parecido.

³¹ Woody Allen, en su película La rosa púrpura de El Cairo, cuenta la historia de un actor de cine que decide salir de la ficción de la película para vivir la realidad. Le va muy mal, y, finalmente, vuelve a la ficción. Tratar de salir de la foto podría tener graves consecuencias para el orden establecido.

como si en Perú solo existiese la cultura occidental criolla. Si una alianza andino-amazónico-costeña logra convertirse en la base de un nuevo bloque político con un horizonte y objetivos nuevos, otra podría ser la historia del país. La cultura se está convirtiendo en política, la preciosa tarjeta postal de la diversidad cultural ya no puede seguir siendo la coartada del poder colonial porque esos rostros de la foto Benetton están pidiendo su cuota de poder y de autonomía dentro del país y empiezan a ofrecer propuestas concretas para cambiar la realidad y pensar en otro desarrollo que no sea la simple acumulación de riqueza tal como el capitalismo propone.

Desafíos

Desafío 1. ¿Cómo unir lo colectivo con lo individual?

Sin tener conocimiento alguno de la realidad profunda del país, los ideólogos del desarrollo capitalista en Perú, en general, y el señor Alan García, en particular, sostienen que los pueblos indígenas representan el atraso y que son enemigos del progreso, del mercado, de la modernidad y de la democracia. Sin conocer nada de las comunidades nativas creen que los llamados “chunchos” quieren que volvamos en Perú a la caza, pesca y recolección³². Según este punto de vista colonial tendríamos en Perú que optar entre la modernidad del capitalismo o el llamado atraso de la Amazonía y los Andes. Luego de una larga investigación sobre la economía en los pueblos amazónicos de América del Sur, el antropólogo Richard Chase Smith y un equipo interdisciplinario de investigación mostró que la economía indígena se funda en el principio de la reciprocidad, (dar para recibir y recibir comprometiéndose a devolver) y que es muy importante salvaguardar la diversidad y la economía indígena:

“La viabilidad del nivel de vida tradicional amazónico se deriva de su dominio sobre la gran variedad de alternativas disponibles para satisfacer las necesidades diarias. Estas alternativas, a su vez, aprovechan la inmensa diversidad de la cuenca amazónica la cual proviene tanto de la variabilidad de la base de recursos locales como el cambio de las estaciones a lo largo del año. Las mujeres siembran y cultivan muchas variedades distintas de plantas en sus huertos. Los hombres cazan y pescan una diversidad de animales, pájaros y peces en varios tipos distintos de hábitats. Y tanto los hombres como las mujeres manejan varios microambientes diferentes en el bosque para cosechar productos animales y vegetales. Como hemos indicado, el secreto éxito de este sistema de vida está en la combinación de estrategias complementarias, ninguna estrategia es por sí sola suficiente para mantener a las poblaciones humanas” (Smith, en COICA, OXFAM América, 1996: 286).

En las comunidades amazónicas las economías de reciprocidad y de mercado coexisten simultáneamente:

“En este sentido, uno de los desafíos más grandes para los pueblos indígenas es conservar la identidad colectiva y la autonomía de las redes de parentesco tanto como les sea posible y al mismo tiempo, desarrollar la astucia con el fin de competir para las oportunidades que puede ofrecer el mercado, reconociendo que las redes sociales propias constituyen una forma valiosa de capital. La importancia de la economía indígena para mantener la

³² Lectoras y lectores pueden verificar esta información si ven y escuchan al Sr. Jaime De Althaus en el Programa La hora N del canal 8 de televisión por cable, en Lima.

solidaridad y la identidad social dentro de los pueblos indígenas, su compatibilidad con “las leyes de la economía de mercado” y las posibles resoluciones de cualquier conflicto necesitan ser exploradas reflejadas y discutidas lo más ampliamente posible entre los pueblos indígenas y aquellos que trabajan con ellos. Las unidades domésticas, las familias extensas compuestas de varias unidades domésticas y las comunidades juegan roles importantes, pero diferentes, en las economías mixtas de pueblos indígenas. Los primeros son responsables de casi todas las decisiones y acciones respecto a la producción / extracción y consumo básicos mientras que la segunda usualmente juega un rol mayor en la definición del acceso a los recursos y en el intercambio de productos. La comunidad amplia, dependiendo del caso particular, puede jugar un rol en la asignación o negociación de derechos a recursos específicos o actividades comerciales más amplias o puede no jugar rol alguno.” (Smith, 2002: 30).

Richard Chase Smith concluye que Ambos tipos de economía son importantes para los pueblos indígenas, tanto por el intercambio por reciprocidad como por el ingreso generado a través del mercado y sugiere que las leyes de la oferta y la demanda sean gobernadas por la normas de reciprocidad. (Smith, 2002). En otras palabras, es posible proponer la complementariedad entre las dos formas de economía. Ese es exactamente el deseo profundo de los pueblos indígenas.

¿Se oponen los indígenas al desarrollo? Se pregunta el antropólogo Alberto Chirif y responde rotundamente, no:

“Para volver a las “víctimas del desarrollo” debemos referirnos, por ejemplo, a los achuarenses del Corrientes y, en general, a los indígenas de otras zonas petroleras. Si se compara los índices del PBI que se produce en los distritos petroleros, con la situación de deterioro y empobrecimiento de la situación de los indígenas y ribereños que habitan en ellos, vemos fácilmente que no hay relación positiva entre inversión y desarrollo, sino todo lo contrario. Los pueblos indígenas nunca han sido ricos pero tampoco han sido pobres. El juego de estos conceptos no ha correspondido a su realidad. No han tenido nunca dinero, elemento que no hecho parte de su propio proceso histórico, pero sí han podido satisfacer plenamente sus necesidades de alimentación, vivienda y vestido; y han tenido además ventajas adicionales, como vivir en un ambiente sano y tener capacidad de manejar sus conflictos. Ahora, en cambio, a raíz del “desarrollo”, no sólo no tienen dinero, sino que tienen un medio ambiente deteriorado, que ya no les provee de bienes y servicios de calidad, como sucedía antes, y su salud está afectada, tanto en lo físico, como en lo psicológico. Nunca he conocido a un indígena que se niegue al progreso, a tener más dinero y poder comprar con éste nuevos bienes... Los indígenas no se oponen a la innovación ni a las mejoras de sus condiciones de vida, sino al despojo y a este tipo de desarrollo que en realidad los hunde porque enajena sus recursos y su capacidad de decidir libremente sobre su futuro” (Chirif, 2008a).

Alberto Chirif, como Stéfano Varese, Richard Chase Smith, Pedro García Hierro Federica Barclay, Margarita Benavides, Alfredo García, entre otros, conocen muy bien la Amazonía en más de treinta años continuos de trabajo y de acompañar con su apoyo constante a las organizaciones indígenas.

Desafío 2. Hacia nuevos objetivos para dar contenido a la esperanza “Otro mundo es Posible.

El objetivo 10 del Foro Social Mundial realizado en Belém do Pará, Brasil, a comienzos de 2009, fue el siguiente:

“Por la defensa de la naturaleza (la Amazonía y otros ecosistemas) como fuente de vida para el planeta tierra y por la defensa de los Pueblo originarios del mundo (indígenas, afro descendientes, tribales, costeños) que exigen sus territorios, lenguas, culturas, identidades, justicia ambiental, espiritualidad y buen vivir”. Forum Social Mundial 2009, Belem, Para, Brasil. www.worldsocialforum

Las delegaciones indígenas portando sus banderas y pancartas de lucha, sus identidades, sus danzas, sus cantos, su música, fueron el centro de atención de las 80,000 personas reunidas y de los medios de comunicación del mundo entero. El lema “Defender la Amazonía es defender a la humanidad” sintetiza muy bien el espíritu de los nuevos movimientos sociales que no creen más en los partidos tradicionales defensores del orden establecido en el mundo. Esta es la dimensión mundial de las luchas indígenas en general y de la defensa de la Amazonía como una reserva de vida y energía. No se trata de una pequeña lucha local sino de una movilización por objetivos que tienen que ver con cada uno de nuestros países y con el mundo entero.

Cuando Alberto Pizango responsabiliza a la cultura occidental por el calentamiento global, se sitúa en un espacio muchísimo más avanzado que el de los partidos políticos que defienden el desarrollo capitalista como sinónimo de desarrollo. No habría recursos disponibles en el mundo para que toda la población mundial viva como viven las clases medias de hoy. Esa promesa de riqueza material y acumulación individual como real contenido de la palabra desarrollo es irrealizable para todas las familias del mundo y es un privilegio para, tal vez, sólo un 20 % de la población.

El objetivo “Buen vivir” propuesto por las organizaciones indígenas es alternativo a eso que se llama desarrollo. El futuro requiere de otra mirada, independiente a la acumulación individual de riqueza material, a partir de los valores de reciprocidad y solidaridad que son la mayor riqueza de los pueblos indígenas de la Amazonía, los Andes y la Costa. Esta es la potencialidad que la rebelión amazónica expresa, es la fuente para repensar el futuro de Perú, para refundar los conceptos de izquierda y socialismo y para darle contenido a la bellísima frase “Otro mundo es posible” que es una especie de pequeña luz para salir del túnel del sistema capitalista. Insisto en que se trata de una posibilidad.

Desafío 3. Necesidad de un nuevo bloque político

Por sus objetivos, sus prácticas, sus estilos de hacer política, sus rostros, sus apellidos, su alegría para hacer política bailando, cantando, pintándose las caras, los indígenas son en la actual política peruana los únicos actores de algo llamable oposición, con un suficiente grado de coherencia y seriedad. Es pertinente prestar atención a un fenómeno nuevo que no ha llamado la atención de prácticamente nadie en el escenario político y académico del país. El liderazgo en la rebelión amazónica corresponde a los Apus, a los representantes de las comunidades nativas, escogidos desde abajo. El movimiento AYLLU de Villa el Salvador, designa a este liderazgo como “natural”. La palabra puede ser discutible, pero no el concepto, en la medida en que los líderes que

vienen de abajo, no son artificiales como son una buena parte de los congresistas que defienden principalmente sus propios intereses.

Si a los actuales rebeldes amazónicos se sumasen las comunidades campesinas de los Andes y la costa, con ese liderazgo “natural” que acabo de presentar, y también los migrantes de esas comunidades y de todos los pueblos en Lima y en las principales ciudades del país, tendríamos el perfil definido de un nuevo sujeto y actor político en el país. La base demográfica de ese nuevo actor sería suficientemente grande. Corresponde a las direcciones de las organizaciones indígenas la tarea de formar este nuevo bloque.

Si en los diferentes fragmentos de la organizaciones sindicales y políticas de lo que se llama la izquierda en el país, quedan aún personas y colectivos de personas suficientemente autocríticas con lo que ha sido la trayectoria europeo centrista, caudillista y divisionista, ellos y ellas deberían ser gestores de nuevos contingentes que se sumen al bloque.

Desafío 4. Nuevas Alianzas

Luego de la victoria amazónica podría ser más fácil consolidar la alianza que con las organizaciones andinas, que ya tiene una breve historia con pequeños logros y problemas aún pendientes, y de aproximarse a otras fuerzas y movimientos sociales de Lima y el resto del país. Entre amazónicos y andinos ha habido conflictos desde tiempos incas y últimamente con la llegada de colonos andinos que no conocen la Amazonía ni respetan los derechos de los pueblos amazónicos.

Luego de la gran solidaridad nacional, con la rebelión amazónica parece que las condiciones podrían estar reunidas para que la soledad indígena comience a ser parte del pasado. Los dirigentes indígenas sabe muy bien que solos no pueden cambiar el mundo y que necesitan de apoyos; pero saben también que ellos tienen mucho que ofrecer a otros movimientos sociales. Quedan igualmente pendientes viejos problemas derivados de la división entre tendencias y líderes dentro de las propias organizaciones indígenas, y de la tentación electoral para que algunos indígenas se conviertan en candidatos a alcaldías y consejerías municipales, también al Congreso, al margen de las comunidades.

Desafío 5. Cómo compatibilizar el ascenso político con el proceso de monetarización y severa caída del monolingüismo?

Queda pendiente para el futuro la solución de un problema estructural que pasa por debajo de la realidad de las comunidades andinas, nativas y costeñas. El ascenso de sus movimientos étnicos autónomos y políticos en los últimos cuarenta años se da en el mismo momento en el que el monolingüismo tiende a caer, crecen el mercado y la monetarización de parte de sus intercambios económicos y parece irreversible el proceso de urbanización y fijación en el espacio. En otras palabras, se plantea una pregunta muy importante: ¿Cómo sostener la fuerza política autónoma de sus organizaciones si las lenguas se debilitan o pierden, si el mercado avanza y si la urbanización transforma el modo de vida? 33.

³³ Puede encontrarse un desarrollo de esta idea en el capítulo II de mi libro “Multiculturalidad y política: Derechos Indígenas, Ciudadanos y Humanos” (Montoya 1998: 61-86).

Desafío 6. Un breve listado de otros desafíos

- Exigir la derogación del decreto 1089³⁴, y otros del paquete de medidas en contra del llamado “perro del hortelano”.
- Conseguir la libertad de Alberto Pizango y otros dirigentes indígenas perseguidos.
- Que toda consulta a las comunidades andinas, nativas y costeñas sean vinculantes y no simplemente un saludo a la bandera.
- Que las comunidades andinas, amazónicas y costeñas sean copropietarias de los hidrocarburos, oro, y bosques que se encuentran debajo y en los aires de sus territorios.

Perspectivas

Una victoria como la que acabamos de ver representa un antes y un después, cierra una etapa y abre otra en la breve historia de las comunidades nativas de la Amazonía. Al mismo tiempo, podría ser la oportunidad para que por primera vez el Perú sea visto como una unidad de todas sus partes y no sólo de Lima y la vieja clase colonial criolla. La solidaridad nacional con la causa indígena obliga a la derecha a repensar el Perú. La brevísima autocrítica del señor García, reconociendo que no supo dialogar y su llamado a reestablecer el orden, la autoridad y la disciplina permiten pensar que la derecha podría perder una oportunidad más para entender el país que le permite disfrutar de su condición de clase dominante³⁵.

La palabra incluir se ha puesto de moda en los últimos años, como correlato de aceptar el hecho de la exclusión. Ni el Banco Mundial que trata de imponerla como política en sus proyectos de desarrollo capitalista, ni el presidente García que la toma como una receta, han tenido la responsabilidad ética de decir cual es la diferencia entre las políticas de integrar e incluir (Montoya, 2006 a). Ya sabemos que los dirigentes indígenas han rechazado desde hace 30 años la propuesta de “integrarlos” a la llamada sociedad nacional, a condición que dejen de ser lo que son y se vuelvan peruanos como establecía la receta del indigenismo mexicano de Lázaro Cárdenas.

Al procesar lo que la rebelión amazónica representa, la derecha peruana, en general, y el gobierno del Señor García, en particular, debe estar tratando de responder a las preguntas ¿cómo desmontar la fuerza indígena? ¿Cómo dividir a AIDSESP?, ¿cómo quitar

³⁴ Este decreto otorga por 4 años a COFOPRI las facultades para establecer un régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios rurales que es una puerta abierta para privatizar las tierras comunales.

³⁵ Meses antes de la rebelión de agosto del 2009, el presidente García les dijo a los soldados y policías “Tiren y piensen después”. Luego, “No les pasará nada por disparar y matar, tienen mi apoyo, el del estado y el de la justicia”. En su discurso a la nación del 28 de julio de 2009, repitió “no hay sitio para la toma de carreteras ni el crimen; hay mejores leyes y más armas, Señor Ministro [del interior] úselas con severidad”. Sus aliados fujimoristas, especialistas mayores en el tema, aplaudieron el coraje del presidente para apelar a la vieja receta de “mano dura”.

del camino a las ONG que apoyan a los pueblos indígenas ¿Cómo convertir la derrota en victoria?

Por su parte, las organizaciones indígenas deben estar preguntándose ¿cómo aprovechar este momento para seguir creciendo? Y ¿cómo defender nuestra unidad y nuestra fuerza?

Bibliografía

Aramburú Carlos Eduardo, Bedoya Eduardo y Recharte Jorge,

- Colonización en la Amazonía, ediciones CIPA, Lima, 161 pp.

Arguedas José María

- 1983 Yawa fiesta, novela, en Obras completas. Editorial Horizonte, volumen II. Lima.

Benavides Margarita

- El reclamo de la selva. En diario El Comercio. Lima, 8 de junio.

Barclay Federica

- 2009 a. Un reclamo justo. Revista Ideele. Internet.
- 2009 b. Respuesta a Ossio, en Batamorsa.blogspot.com
- 1989. La Colonia del Perené: Capital inglés y economía cafetalera en la configuración de la región de Chanchamayo. Ediciones CETA, Iquitos, 258 pp.
- con Santos Fernando, M Rodríguez, M Valcárcel, Amazonía 1940-1990: el extravío de una ilusión. Terra Nuova, CICEPA, PUCP. Lima, 330 pp.

Caretas, Revista

- 2009. "Chunchos bamba, Anatomía del conflicto", N° 2041 del 21 de agosto. Lima

Carvalho Guilherme

- 2006 a. "Incorporação compulsória de territórios". Boletim Orçamento e Políticas Socioambientais, 17. Brasília: Instituto de Estudos Socioeconômicos
- 2006 b. La Integración Sudamericana y el Brasil: El protagonismo brasileño en la implementación de la IIRSA. Rio de Janeiro: ActionAid. www.inesc.org.br

COICA, OXFAM América

- 1996. Amazonía: economía indígena y Mercado. Los desafíos del desarrollo autónomo, Quito, 333 pp.

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOÍ

- 2008. Estrategia de la CAOÍ para reestructurar IIRSA: desarrollo para la vida, no para las mercancías y la muerte. Santa Cruz, Bolivia, 88 pp.

Contreras Baspineiro, Alex

- 2008. Bolivia: Fascismo racista en Sucre. En ALAI AMLATINA... www.ecaminos.org/leer.php/5099

Costa Wanderley M. da

- 1999. "Políticas territoriais brasileiras no contexto da integração sul-americana". Revista Território, ano IV (7): 25-41.

Confederación de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, CONACAMI,

- 2007. IIRSA, Lima.

Cotler Julio

- 1959. Los cambios en la propiedad, la comunidad y la familia en San Lorenzo de Quinti. Instituto de Etnología y Arqueología, Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Chirif Alberto

- 2008 a. La lucha contra los engaños y la prepotencia www.viajerosperu.com
- 2008 b. Comentarios a la entrevista de Juan Ossio, en www.servindi.org/actualidad/4599
- 2009. No es tiempo de permanecer callados, en www.viajerosperu.com
- 1983. El saqueo amazónico. Ediciones CETA y CAAAP, Serie Debate Amazónico. Iquitos. Perú. 204 pp.
- 2009. con Frederica Barclay, Ataques y mentiras contra los derechos indígenas. www.viajerosperu.com

Chirif Alberto, Richard Chase Smith, Pedro García,

- 1991. El Indígena y su territorio son uno solo. Oxfam América. Lima. 214 pp.

Chirif Alberto, Pedro García,

- 2007. Marcando Territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios en la Amazonía, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA.

De Echave José, Hoetmer Rápale y Palacios Mario, editores

- 2009. Minería y territorio en el Perú: conflictos resistencias y propuestas en tiempos de globalización. Programa Democracia y Transformación Global, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Confederación de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, CONACAMI, CooperAcción. Lima, 470 pp.

García Hierro Pedro

- 2008 a. En respuesta al Sr. Althaus. Texto en Internet. 7 pp. www.servindi.org
- 2008 b. Reflexiones sobre la protesta indígena en el Perú, www.servindi.org

García Pérez Alan

- 2008 a. El síndrome del perro del hortelano, Diario El Comercio, 28 de octubre, Lima, Perú.
- 2008 b. Receta para acabar con el perro del hortelano, Diario El comercio, 27 de noviembre.
- 2009 a. El perro del hortelano contra el pobre. Diario El Comercio, Lima, Perú. 2 de marzo.
- 2009 b. A la fe de la inmensa mayoría. Diario Expreso, Lima 28 de Junio.

Gorriti Gustavo

- 2009. Reseña de muertes, en Revista Caretas, N° 2086, 9 de julio pp. 30-31. Lima.

Gutiérrez Gustavo

- 1989. “Dios o el oro de Indias: siglo XVI”. Instituto Bartolomé de las Casas. CEP. Lima, 177 pp.

Huertas Castillo Beatriz,

- 2002. Los pueblos indígenas en aislamiento, su lucha por la sobrevivencia y la libertad. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, Lima, 256 pp.

Huertas Castillo Beatriz y García Altamirano Alfredo, editores,

- 2003. Los pueblos indígenas de Madre Dios, Historia, etnografía y coyuntura. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, Lima, 399 pp.

Instituto del Bien Común, Sistema de Información sobre Comunidades nativas de la Amazonía Peruana, SICNA,

- Amazonía peruana 2009. Mapa e información básica.

KIARIO,

- 1969. Septiembre, Boletín del Centro de Investigaciones de Selva, N° 1, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Raúl Porras Barrenechea. Lima, pp. 3- 14.

Montoya Rojas Rodrigo

- 2010 (por aparecer en) Porvenir de la cultura quechua en Perú.
- 2009 Sentencia de Fujimori, un documento esencial para la historia del Perú, 30 pp. Texto que circula en diversas redes de Internet desde el mes de abril.
- 2008a. Coordinador. Con Claudia Balarín, Patricia Balbuena, Leonardo Feldman, Raphael Hoetmer, Carlos Infante, Tomás Miranda, Ramón Mujica, Ulpiano Quispe, Alejandro Rey de Castro, Voces de la tierra: Reflexiones sobre políticos indígenas en Bolivia, Ecuador, México y Perú. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 390 pp.
- 2008b. Victoria indígena: un nuevo actor político. Artículo publicado en el diario La República, el 30 de agosto.
- 2008c. Solidaridad con el movimiento indígena amazónico en Perú. En: www.cedib.org/bp/B6/internacional11.pdf
- 2008d. Una agresión más contra las comunidades campesinas, En www.servindi.org
- 2008e. ¿Un movimiento político indígena en Perú? Desafío cercano, En www.democraciaglobal.org/index.php?fp
- 2006a. Inclusión: ¿Quiénes quieren incluir a quiénes? ¿Para qué? En lists.indymedia.org/pipermail/cmi.../1213-og.html -
- 2006b. Elogio de la Antropología. Instituto Nacional de Cultura, Cusco, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima, 492 pp.

- 2006c. SAIS Cahuide: después de la tempestad de Sendero Luminoso. En, Revista de Sociología, Volumen XIV N° 16-17. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Académico profesional de Sociología, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Setiembre. Lima.
- 2005 a. De la utopía andina al socialismo mágico. Antropología, Historia y Política en el Perú. Instituto Nacional de Cultura, Cusco, Perú. 252 pp.
- 2005 b. Futuro de las comunidades campesinas: Pacaraos 40 años después. En, Revista el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales Revista N° 14. Mayo. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima.
- 2002. Cultura y poder, en Revista Múltiple Marzo-mayo. Lima.
- 1998. “Multiculturalidad y política: Derechos indígenas, Ciudadanos y Humanos, Sur, Casa de Estudios del Socialismo. Lima, 255 pp.
- 1989. Lucha por la Tierra, Reformas Agrarias y Capitalismo en el Perú del Siglo XX, (Mosca Azul Editores), Lima.
- 1965. Emigración de una comunidad campesina de la sierra peruana: Pacaraos, motivaciones, proceso y consecuencias. Tesis para optar al grado de Bachiller en Letras, especialidad de Antropología, Facultad de Letras, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. 222 pp.

Naciones Unidas

- 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Noriega Carlos

- 2009. “Bagua, la otra verdad”, Historia no oficial de la Curva del diablo. Hablan los Awaqun. Informe especial, Diario la Primera, junio. Especial de 4 páginas.

Organización Internacional del Trabajo, OIT

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Quijano Aníbal

- 2005. The challenge of the Indigenous Movement in Latin America. In Socialism and Democracy, Vol 19 Iss. 3. New York

Red Amazónica de Información Socioambiental Georeferenciada, RAISG, Instituto del Bien Común

- 2009. Amazonía Áreas protegidas Territorios Indígenas. Mapa e información sobre la Amazonía en general (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guiana Francesa, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela).

Pennano Guido

- 1988. La economía del caucho. Debate Amazónico N 3. Iquitos. Perú. 264 pp.

Rumrill Roger

- 1982. Amazonía hoy: crónicas de emergencia. Ediciones CETA y CAAAP, Serie Debate amazónico, 177 pp.

Smith Richard Chase

- 2009. Bagua, la verdadera amenaza. En Revista Poder, Julio. Lima.
- 2008. Las reformas liberales y la propiedad comunitaria. En, revista Perú Económico, Octubre.
- 2002. Un tapiz tejido a partir de las vicisitudes de la historia, el lugar y la vida cotidiana, Ford Foundation, Oxfam , Instituto del Bien Común, IBC, Lima, 67 pp.
- 1983. Las comunidades nativas y el mito del gran vacío amazónico. AIDSESEP. Lima

Soria Carlos

- 2009 Estado de emergencia promueve. <http://cuartoambiente.blogspot.com/2009/05/estado-de-emergencia-promueve-el.html>

Varese Stéfano

- 1968. La sal de los cerros. Notas etnográficas e historia sobre los campa del Perú. Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología. 161 pp.

Vargas Llosa Mario

- 2008. Victoria pírrica. En, El país. Opinión. 28 de junio. España.

Vittor Luis

- 2008. Resistencias comunitarias a la minería: la experiencia de CONACAMI. Confederación de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería. Lima. 121 pp.

Walker Charles F.

- 2008 Shaky colonialism: the 1746 Earthquake-Tsunami in Lima, Peru, and his long Aftermath, Duke University Press, Durham & London, 262 pp.

Wiese Patricia

- 2009. El rugido de la serpiente de agua, IDEELE, Revista del Instituto de Defensa Legal, n° 194. Lima, 11 de junio.